



BANCO GUAYAQUIL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

Informe de los auditores independientes

Balance general individual

Estado de resultados individual

Estado de cambios en el patrimonio individual

Estado de flujos de efectivo individual

Notas explicativas a los estados financieros individuales



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio

Banco Guayaquil S.A.

Guayaquil, 21 de enero de 2025

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales del Banco Guayaquil S.A. (“el Banco”), que comprenden el balance general individual al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados individuales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros individuales que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Guayaquil S.A. al 31 de diciembre de 2024, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales*”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Banco Guayaquil S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.



Banco Guayaquil S.A.
Guayaquil, 21 de enero de 2025

Asunto significativo de la auditoría

El asunto significativo de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fue aquel asunto de mayor importancia identificado en nuestra auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual. Este asunto ha sido tratado durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros individuales en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.

1. Calificación de activos de riesgo y contingentes

La calificación de activos de riesgo y contingentes es considerada como la estimación más significativa debido a que la normativa relacionada a la determinación de las provisiones es compleja por el alto número de variables que se deben considerar, tal como se describe en la Nota 2 h) a los estados financieros individuales, y los montos involucrados.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño de los controles relevantes asociados al proceso para la calificación de cartera de créditos e inversiones.

Segmentamos nuestras pruebas para los diversos tipos de activos como son: Inversiones, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar y Otros activos, además de las cuentas contingentes. Dentro de cada uno de estos rubros se han segmentado subcategorías de acuerdo con lo determinado por la normativa vigente.

Obtuvimos las bases de datos de la calificación de los activos de riesgo y contingentes del Banco y validamos la exactitud e integridad de dicha base en los aspectos que son relevantes para el cálculo de las provisiones constituidas.

Reprocesamos la información contenida en las bases de datos y validamos lo apropiado de la clasificación y la correcta aplicación de los criterios de calificación para cada tipo de activo de riesgo y contingentes, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.

Luego de realizar los procedimientos de auditoría descritos consideramos que la clasificación y calificación de los activos de riesgos y contingentes son consistentes en todos los aspectos relevantes establecidos por la normativa establecida para este aspecto.

Otros asuntos

Estados financieros consolidados

Tal como se menciona en la Nota 1, el Banco Guayaquil S.A. debe presentar también estados financieros consolidados con sus subsidiarias. Los mencionados estados financieros consolidados se presentarán por separado.



Banco Guayaquil S.A.
Guayaquil, 21 de enero de 2025

Auditoría del año anterior

Los estados financieros individuales del Banco Guayaquil S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de fecha 23 de enero de 2024, expresó una opinión sin salvedades.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe del Directorio y la Memoria Anual del año 2024, que no incluye los estados financieros individuales ni el informe de auditoría, sobre los mismos. Se espera que el Informe del Directorio y la Memoria Anual del año 2024 estén disponibles después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales del Banco, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer el Informe del Directorio y la Memoria Anual del año 2024 cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros individuales o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra manera se encuentra distorsionada de forma material.

Si, al leer el Informe del Directorio y la Memoria Anual del año 2024, concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho a los señores Accionistas y Miembros del Directorio.

Responsabilidades de la Administración del Banco por los estados financieros individuales

La Administración del Banco Guayaquil S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales adjuntos de acuerdo con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar al cierre de sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco.



Banco Guayaquil S.A.
Guayaquil, 21 de enero de 2025

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos correspondientes de un modo que logran su presentación razonable.



Banco Guayaquil S.A.
Guayaquil, 21 de enero de 2025

Comunicamos a los responsable del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Bancos: AE-9101

Juan Carlos Sáenz P.

Juan Carlos Sáenz P.
Socio
No. de Licencia Profesional: 17-223

BANCO GUAYAQUIL S.A.

**BALANCE GENERAL INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| <u>Activos</u> | Referencia a Notas | 2024 | <u>Pasivos y Patrimonio</u> | Referencia a Notas | 2024 |
|---|-----------------------|------------------|--|-----------------------|-------------------|
| Fondos disponibles | 4 | 1,027,561 | Obligaciones con el público | 13 | 6,534,999 |
| Inversiones | 5 | 1,619,089 | Obligaciones inmediatas | 14 | 4,457 |
| Cartera de créditos, neta | 6 | 5,568,901 | Cuentas por pagar | 15 | 275,552 |
| Cuentas por cobrar, neto | 7 | 94,294 | Obligaciones financieras | 16 | 971,623 |
| Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución, neto | 8 | 12,149 | Valores en Circulación | 17 | 38,866 |
| Propiedades y equipos, neto | 9 | 109,652 | Obligaciones convertibles en acciones y deuda subordinada | 18 | 74,432 |
| Otros activos | 10 | 296,995 | Otros pasivos | 19 | 5,950 |
| | | | Patrimonio | | 822,762 |
| Total del activo | | <u>8,728,641</u> | Total pasivo y patrimonio | | <u>8,728,641</u> |
| | | | | | <u>2024</u> |
| | | | Cuentas contingentes <Nota 26> | | <u>2,276,726</u> |
| | | | Cuentas de orden <Nota 27> | | <u>23,987,033</u> |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros individuales.

GUILLERMO ENRIQUE LASSO ALCIVAR
Digitally signed by GUILLERMO ENRIQUE LASSO ALCIVAR
Date: 2025.01.21 17:23:40 -05'00'

Guillermo Lasso Alcívar
Presidente Ejecutivo

ALICIA ESTEFANIA TOUZARD FLOR
Firmado digitalmente por ALICIA ESTEFANIA TOUZARD FLOR
Fecha: 2025.01.18 13:50:27 -05'00'

Alicia Touzard
Contadora

BANCO GUAYAQUIL S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | Referencia a Notas | 2024 |
|--|-----------------------|------------------|
| Intereses y descuentos ganados | 21 | 755,996 |
| Intereses causados | 21 | <u>(358,600)</u> |
| Margen neto de intereses | | 397,396 |
| Comisiones ganadas | 21 Y 24 | 92,960 |
| Ingresos por servicios | 21 Y 24 | 157,497 |
| Comisiones causadas | 21 | <u>(32,472)</u> |
| Utilidades financieras | 21 | 28,462 |
| Pérdidas financieras | 21 | <u>(3,133)</u> |
| Margen bruto financiero | | 640,710 |
| Provisiones para activos de riesgo | | <u>(176,599)</u> |
| Margen neto financiero | | 464,111 |
| Gastos de operación | 22 | <u>(312,711)</u> |
| Margen de intermediación | | 151,400 |
| Otros ingresos operacionales | 22 | 814 |
| Otras pérdidas operacionales | 22 | <u>(1,128)</u> |
| Margen operacional | | 151,086 |
| Otros ingresos | 23 | 26,652 |
| Otros gastos y perdidas | 23 | <u>(4,546)</u> |
| Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e Impuesto a la renta | | 173,192 |
| Participación de los empleados en las utilidades | 25 | <u>(25,979)</u> |
| Utilidad antes del Impuesto a la renta | | 147,213 |
| Impuesto a la renta | 25 | <u>(27,085)</u> |
| Utilidad neta | | <u>120,128</u> |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros individuales.

GUILLERMO
ENRIQUE LASSO
ALCIVAR

Digitally signed by GUILLERMO
ENRIQUE LASSO ALCIVAR
Date: 2025.01.21 17:43:15
-05'00'

Guillermo Lasso Alcívar
Presidente Ejecutivo

ALICIA
ESTEFANIA
TOUZARD
FLOR

Firmado
digitalmente por
ALICIA ESTEFANIA
TOUZARD FLOR
Fecha: 2025.01.18
13:50:00 -05'00'

Alicia Touzard
Contadora

BANCO GUAYAQUIL S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | Capital acciones | Reserva legal y especial | Reserva por revalorización del patrimonio | Superávit por valuación | Utilidades acumuladas | Total patrimonio de los accionistas |
|---|---------------------|--------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------|---|
| Saldos al 1 de enero de 2024 | 537,165 | 89,969 | 1,227 | 7,349 | 121,766 | 757,476 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | 120,128 | 120,128 |
| Apropiación de reserva legal y especial | - | 66,996 | - | - | (66,996) | - |
| Aumento de capital | 54,778 | (54,778) | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | (54,770) | (54,770) |
| Realización de superávit de propiedades y equipos (Ver Nota 2b) | - | - | - | (72) | - | (72) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 591,943 | 102,187 | 1,227 | 7,277 | 120,128 | 822,762 |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros individuales.

GUILLERMO ENRIQUE
LASSO ALCIVAR

Digitally signed by GUILLERMO
ENRIQUE LASSO ALCIVAR
Date: 2025.01.21 17:43:54
-05'00'

Guillermo Lasso Alcívar
Presidente Ejecutivo

ALICIA
ESTEFANIA
TOUZARD
FLOR

Firmado
digitalmente por
ALICIA ESTEFANIA
TOUZARD FLOR
Fecha: 2025.01.18
13:50:49 -05'00'

Alicia Touzard
Contadora

BANCO GUAYAQUIL S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | 2024 |
|---|------------------|
| Flujos de caja en actividades de operación: | |
| Intereses y descuentos ganados | 739,999 |
| Comisiones ganadas | 92,960 |
| Intereses y comisiones pagadas | (373,407) |
| Pagos operativos, impuestos y a empleados | (371,678) |
| Utilidades financieras | 12,448 |
| Ingresos por servicios | 157,497 |
| Otros egresos no operacionales | (9) |
| Otros ingresos no operacionales | 17,173 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales | 274,983 |
| Cambios en activos y pasivos operacionales: | |
| Inversiones a valor razonable y disponibles para la venta | (455,073) |
| Cartera de créditos | (759,945) |
| Bienes adjudicados, por arrendar y recuperados | 1,948 |
| Obligaciones con el público | 965,932 |
| Obligaciones inmediatas | (24,789) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | 3,056 |
| Flujos de caja en actividades de inversión: | |
| Incremento en Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | (841) |
| Adquisición de propiedades y equipos | (9,324) |
| Incremento de gastos diferidos | (17,832) |
| Disminución de acciones y participaciones | 366 |
| Incremento de fondo de liquidez | (52,310) |
| Incremento de fideicomisos | (4,598) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (84,539) |
| Flujos de caja en actividades de financiamiento: | |
| Disminución de deuda subordinada y obligaciones convertibles en acciones | (568) |
| Incremento de obligaciones financieras | 334,973 |
| Disminución de valores en circulación - obligaciones | (15,028) |
| Dividendos pagados | (54,391) |
| Efectivo neto proveniente en actividades de financiamiento | 264,986 |
| Fondos disponibles: | |
| Aumento neto del año | 183,503 |
| Saldo al comienzo del año | 844,058 |
| Saldo al final del año | 1,027,561 |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros individuales.

GUILLERMO ENRIQUE LASSO ALCIVAR
Digitally signed by GUILLERMO ENRIQUE LASSO ALCIVAR
Date: 2025.01.21 17:44:14 -05'00'

Guillermo Lasso Alcívar
Presidente Ejecutivo

ALICIA ESTEFANIA TOUZARD FLOR
Firmado digitalmente por ALICIA ESTEFANIA TOUZARD FLOR
Fecha: 2025.01.18 13:51:10 -05'00'

Alicia Touzard
Contadora

BANCO GUAYAQUIL S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | 2024 |
|---|----------------|
| Utilidad neta del año | 120,128 |
| Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales: | |
| Provisión para activos de riesgo y contingentes | 176,599 |
| Depreciaciones | 9,969 |
| Amortizaciones | 17,767 |
| Provisión para jubilación patronal | 4,622 |
| Ajuste neto VPP de acciones y participaciones | 32 |
| Utilidad neta en venta de bienes adjudicados | (266) |
| Ajuste de impuesto a la renta del año 2023 | (4,645) |
| Valuación de inversiones | (12,685) |
| | |
| Cambios en activos y pasivos: | |
| Cuentas por cobrar | (27,388) |
| Gastos anticipados y otros activos | (29,357) |
| Cuentas por pagar | 22,037 |
| Otros pasivos | (1,830) |
| | <hr/> |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales | 274,983 |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros individuales.

GUILLERMO
ENRIQUE LASSO
ALCIVAR

Digitally signed by GUILLERMO
ENRIQUE LASSO ALCIVAR
Date: 2025.01.21 17:44:40
-05'00'

Guillermo Lasso Alcívar
Presidente Ejecutivo

ALICIA
ESTEFANIA
TOUZARD
FLOR

Firmado digitalmente por ALICIA
ESTEFANIA TOUZARD FLOR
Fecha: 2025.01.18 13:51:28 -05'00'

Alicia Touzard
Contadora

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONÓMICO

Constitución y operaciones

Banco Guayaquil S.A. (en adelante “el Banco”) se constituyó en el Ecuador según escritura pública en el año 1923. Las operaciones, actividades y negocios que realiza el Banco están regidos y amparados por el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y las disposiciones del Directorio del Banco Central del Ecuador – BCE. El Banco es controlado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Las actividades permitidas para las instituciones financieras son las determinadas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las mismas que son reguladas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Las operaciones que el Banco, entre otras, puede realizar son: operaciones activas tales como otorgar créditos, adquirir conservar y enajenar títulos valores emitidos por entidades públicas y privadas, efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o de servicios auxiliares del sistema financiero y en entidades financieras extranjeras; operaciones pasivas tales como recibir depósitos a la vista y a plazo, recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior, actuar como originador de procesos de titularización, emitir obligaciones y obligaciones convertibles en acciones; operaciones contingentes como: asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito o cualquier otro documento y negociar derivados financieros por cuenta propia y prestar servicios como caja y tesorería, principalmente.

Las actividades económicas del Banco se encuentran agrupadas en distintas líneas de negocio: banca de empresas, personas, educativo, vivienda, microcrédito y otros servicios financieros, en cada una de ellas, se manejan una diversidad de productos basados en un marco conceptual de banca múltiple.

El Banco mantiene 119 oficinas a nivel nacional, distribuidas: 60 oficinas en la región Centro, 42 oficinas en la región Norte y 17 oficinas en la región Sur del Ecuador.

Subsidiarias en el Ecuador:

El Banco tiene inversiones en las acciones de dos subsidiarias domiciliadas en el Ecuador:

Peigo S.A.

Servicios de Innovación y Tecnología En Recuperación - Siter S.A.

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco es responsable por las pérdidas patrimoniales de las entidades del Grupo, hasta por el valor porcentual de su participación. De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el Banco

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

debe presentar estados financieros individuales y estados financieros consolidados con los de sus subsidiarias (entidades en las que posee más del 50% del paquete de acciones), mismos que se presentarán por separado.

Calificación de riesgo

De conformidad con las disposiciones normativas aplicables, con información financiera al cierre del 30 de septiembre de 2024, obtuvimos de las calificadoras de riesgo Pacific Credit Rating y BankWatch Ratings S.A. calificaciones de “AAA” y “AAA-” respectivamente que significa: “La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización”. El informe de la calificadora correspondiente al cuarto trimestre del 2024, de acuerdo con las disposiciones vigentes, deberá ser recibido hasta el 31 de marzo de 2025.

Situación económica del país

De acuerdo con las perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (“FMI”), el crecimiento de la economía mundial en 2024 se estima en 3.2%, ligeramente inferior al del 2023 que fue de 3.3%. Durante el 2024, por segundo año consecutivo, se registró una menor tasa inflacionaria, producto de las políticas monetarias de los principales países, especialmente durante el primer semestre del año, con la finalidad de frenar la inflación causada por el estímulo monetario durante la emergencia sanitaria del COVID.

La tasa de interés de EE.UU., se mantuvo en niveles del 5.50% durante los primeros 9 meses, sin embargo, en el último trimestre hubo 3 disminuciones llevándola a 4.50%. Estos movimientos buscan estimular el consumo y el crecimiento de la economía una vez que la Junta de la Reserva Federal (“FED” por sus siglas en inglés) considera que los precios están bien controlados y no esperan un mayor impacto en términos de inflación. El FMI estima un crecimiento de 2.8% para la economía estadounidense, muy similar al del 2023.

Las economías europeas se espera una expansión del 0.8% que, si bien es baja, es el doble que la del año anterior. América Latina y el Caribe crecen a un ritmo de 2.1% en 2024%, similar al del año 2023 que fue de 2.2%, pero menor al promedio mundial. Con respecto a la economía ecuatoriana, el FMI y el Banco Central del Ecuador prevén un bajo crecimiento de la economía en 2024 del 0.9% y 0.3%, respectivamente, vs el 2.4% del 2023. El año estuvo marcado por grandes retos a nivel país que tuvieron un impacto en la economía, tales como la crisis de seguridad y la crisis energética.

En el año 2024, Ecuador enfrentó desafíos importantes vinculados con la crisis de seguridad y crisis energética que ocasionaron cortes de suministro de energía en todo el país producto de una de las sequías más fuertes de los últimos años y de la dependencia en las hidroeléctricas que no se encuentran operando a su máxima capacidad. El sector empresarial y consumidores a nivel nacional se han visto

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

afectadas por esta problemática, sin embargo, han debido tomar medidas alternativas para seguir operando.

Con relación a la crisis social, crisis económica y conflicto armado que afecta al Ecuador, en enero de 2024 mediante Decretos Ejecutivos 110 y 111, la Presidencia de la República del Ecuador declaró estado de "Excepción" en todo el territorio nacional y dispuso al Ministerio de Economía y Finanzas asignar los recursos suficientes para enfrentar dicho estado, pudiendo disponer de los fondos públicos necesarios, para lo cual, era necesario recaudar de forma inmediata nuevos recursos económicos.

En respuesta al conflicto que atraviesa el Ecuador, la Asamblea Nacional expidió en marzo de 2024 la "Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, crisis social y económica", en la cual se estableció la "Contribución temporal de seguridad - CTS" para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, misma que fijó una tarifa de contribución del 3.25% considerando como base imponible las utilidades gravadas con el impuesto a la renta del ejercicio 2022 de todas las empresas de los diferentes sectores económicos a excepción de los Bancos y Cooperativas, ya que para éstas se estableció la "Contribución Temporal sobre Utilidades de Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito - CTUBC", que hayan registrado una utilidad gravada durante el ejercicio 2023.

A diferencia de la tarifa definida para las empresas de otros sectores económicos, para los Bancos y Cooperativas se definieron tarifas de contribución desde el 5% hasta el 25% de acuerdo con el monto de la utilidad gravada, obteniendo el fisco un recaudo aproximadamente de USD184,000 por esta contribución, de los cuales el Banco Guayaquil S.A. aportó aproximadamente con USD28,600 en el ejercicio 2024.

Otra de las normas aplicadas en el año 2024 es la Ley Orgánica de Competitividad Energética, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 475, de 11 de enero de 2024, que, en su disposición transitoria Tercera, dispuso que, durante el período de un año contado a partir de la publicación de dicha ley, la exoneración del Impuesto a la salida de divisas referente al pago de créditos otorgados por instituciones del exterior no será extensiva para la banca que cuente únicamente con capital privado. La aplicación de esta reforma generó que durante el año 2024 el Banco incremente sus gastos en aproximadamente USD2,000 por pagos del referido impuesto.

Es decir, el Banco Guayaquil en aplicación de la contribución temporal y eliminación de la exoneración del impuesto a la salida de divisas para pagos de créditos del exterior, aportó a las finanzas del Estado Ecuatoriano con un total de aproximadamente USD30,600 adicionales a las contribuciones e impuestos que se pagan regularmente cada año.

Además, y de acuerdo con la coyuntura económica que atraviesa el Ecuador, las entidades de control en los meses de agosto y noviembre emitieron normativas como de alivios financieros a través de refinanciamiento o reestructuración de operaciones de crédito, soportados por análisis que cada entidad financiera hiciera sobre sus clientes. El Banco Guayaquil logró atender requerimientos de alivios financieros, refinanciamientos y reestructuraciones a 90 mil clientes que representaron aproximadamente USD392,000 en operaciones de crédito.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Situación de la Banca

En 2024, la Cartera Bruta de la banca privada alcanzó un total de USD46,000,000, lo que implicó un aumento del 9.03%, experimentando una ligera desaceleración en comparación con el 9.17% registrado en 2023. El 96% de este crecimiento se distribuyó en proporciones casi iguales entre créditos productivos (48%) y de consumo (48%), a diferencia del año anterior, cuando el sector de consumo representó el 64% del incremento.

Al finalizar el año 2024, los depósitos del público sumaron USD53,000,000, lo que representó un crecimiento del 14.77% en comparación con el año anterior, superando en más del doble el incremento registrado en 2023, que fue de 5.93%. El mayor aumento se produjo en los Depósitos a la Vista, que cerraron con un saldo de USD27,800,000 y un crecimiento del 13.03%. Este cambio refleja una modificación en las preferencias de los depositantes, quienes en 2023 habían optado principalmente por depósitos a plazo debido a las altas tasas de interés de ese período. Durante el primer semestre de 2024, la tasa pasiva referencial continuó con la tendencia al alza observada en 2023, alcanzando un máximo de 8.45% en julio. Sin embargo, en la segunda mitad del año, esta tasa comenzó a disminuir gradualmente, cerrando 2024 en 7.46%, lo que representó una disminución de 0.24% en relación con el año anterior.

El Banco Guayaquil S.A. experimentó un notable crecimiento en su Cartera Bruta, alcanzando un saldo de USD5,758,594 a diciembre de 2024, lo que representó un incremento del 10.91% en comparación con diciembre de 2023, una variación superior a la registrada por el sistema financiero. Además, mejoró su participación de mercado, cerrando en 12.54%. En todos los segmentos de crédito, el Banco obtuvo incrementos de saldos, destacándose el segmento Productivo, que al final del año alcanzó un incremento de aproximadamente USD344,000, con un crecimiento del 14.56%, es decir, 1.5 veces superior al crecimiento promedio del sistema financiero, que fue de 9.83%.

Dado el entorno económico que vivió el Ecuador durante el 2024 y su afectación a las actividades económicas de empresas y personas, el Banco constituyó gastos por provisiones de operaciones de créditos por aproximadamente USD165,000, que representa un incremento del 18% en relación con el gasto del año 2023. El nivel de provisiones constituidas por el Banco ha permitido cubrir adecuadamente sus activos de riesgos frente a estos impactos económicos.

En cuanto a los saldos de las obligaciones con el público, en el Banco, el crecimiento también es destacable, al pasar de USD5,569,067 en diciembre de 2023 a USD6,534,999 en diciembre de 2024, lo que equivale a un aumento de 17.34%. Este incremento se distribuyó de manera bastante equilibrada entre Depósitos a Plazo, que representaron el 53% del crecimiento, y Depósitos a la Vista, que aportaron el 47% del mismo.

Hasta la fecha de emisión de este informe, el Banco cuenta con niveles adecuados de patrimonio; los cuales han sido evaluados por parte de la Superintendencia de Bancos durante el año 2024. Mediante oficio No. SB-INCSFPR-2024-0665-O, se comunicó los resultados de la aplicación de la "Metodología de identificación de instituciones públicas y privadas de importancia sistémica y constitución de requerimiento adicional de patrimonio técnico primario por riesgo sistémico"; indicando que el grado de

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

importancia sistémica de Banco Guayaquil S.A. es de nivel IV, y que no requiere incrementar su patrimonio técnico primario por importancia sistemática, en virtud de que mantiene un excedente de patrimonio técnico primario que supera en 3.5% a lo que indica la norma. En consecuencia, el Banco no prevé efectos adversos significativos derivados de alguna situación económica actual.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES POTENCIALMENTE MATERIALES

a) Bases para la preparación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos se someterán y aplicarán las normas contables y disposiciones específicas dispuestas por el organismo de control, contenidas en el Catálogo de Cuentas, Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas de Contabilidad (NIIFs), previa divulgación por parte del Regulador.

Las normas de la Superintendencia de Bancos se basan en el principio del costo histórico modificado, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado y los terrenos y edificios que se encuentran registrados al valor razonable del avalúo practicado por un perito independiente autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador en el año 2022 y el efecto de conversión a dólares en el año 2000, según lo mencionado en los literales f), k), v) de la Nota 2.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en miles de dólares estadounidenses (USD).

La preparación de estados financieros individuales de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

b) Disposición específica establecida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador

Mediante Oficio No. IRG-DAISFP6-2013-0153 del 14 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos instruyó que la depreciación correspondiente al valor incrementado por el revalúo de los bienes inmuebles se contabilice directamente contra la cuenta “Superávit por valuaciones” y no en los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses y comisiones

Los intereses sobre la cartera de créditos e inversiones se devengan con cargo a los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados y no cobrados y comisiones originadas por operaciones de cartera de créditos cuyos plazos de vencimiento sobrepasen los plazos establecidos por la Superintendencia y por la Junta de Política y Regulación Financiera, se reversan en su totalidad con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico; la parte correspondiente a los ejercicios anteriores se carga en el rubro “Otras pérdidas operacionales” en las subcuentas “Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores” y paralelamente se contabilizan en Cuentas de orden, en la subcuenta “Intereses, comisiones e ingresos en suspenso”.

Al momento de su posterior recuperación, los intereses devengados hasta ese momento y las comisiones son contabilizadas directamente en los resultados del periodo en el que se recuperen y la parte correspondiente a periodos anteriores se contabilizan en el rubro “Otros ingresos operacionales” dentro de la subcuenta “Intereses y comisiones devengadas en ejercicios anteriores”.

Las comisiones relacionadas con operaciones contingentes por avales, fianzas y cartas de crédito para importación se registran al momento de apertura de la operación contingente.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras (monedas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América) se registran a la tasa de cambio de la fecha de la negociación. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se expresan en dólares a la tasa de cambio proporcionada por el Banco Central del Ecuador a la fecha del balance general. La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de los activos y pasivos en monedas extranjeras a tasas de cambio vigentes se registran en resultados en el periodo en el cual varían las tasas de cambio que las originan.

e) Fondos disponibles

Incluyen los saldos en efectivo en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

f) Inversiones

Registra el valor de las inversiones en títulos valores adquiridos por el Banco con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o cumplir con disposiciones legales.

Las inversiones del Banco se registran y clasifican sobre la base del Libro I, Título II, Capítulo XVIII, Sección II, Numeral 2, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación de la siguiente manera:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados.** - Son instrumentos financieros adquiridos con el objetivo de venderlos en un plazo no mayor a 90 días y que cumpla con las siguientes características: i) existe un mercado activo con alta transaccionalidad y se evidencia un patrón de toma de ganancias de corto plazo y ii) ha sido designado desde su momento inicial para registrarlo a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Los instrumentos derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas.
- **Disponibles para la venta.** - Son instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia de Bancos.
- **Mantenidas hasta su vencimiento.** - Son instrumentos financieros que han sido adquiridos o reclasificados con el propósito de mantenerlos hasta su vencimiento. Se considera que existe dicha intención, solo si la política de gestión de inversiones de la institución financiera prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impida su venta, cesión o reclasificación; excepto ciertos casos previstos en la normativa. Las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificadoras de riesgo local o internacional, la cual no podrá ser inferior a BBB- para los títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador - BCE y las instituciones financieras públicas, para los cuales no se requiere de una calificación de riesgo.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

- **De disponibilidad restringida.** - Son instrumentos financieros que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, para transferirlos o disponer de ellos.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Medición inicial y posterior

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción excepto si fueran designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en el estado de resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan directamente en los resultados. En el caso de inversiones de disponibilidad restringida, su registro inicial se realiza en el momento en que se produce la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual la reclasificación desde la categoría de que se trate, al valor que haya tenido antes de mediar la restricción.

Posterior a su reconocimiento inicial cada categoría se mide de la siguiente forma:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados:** Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.
- **Disponibles para la venta:** Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración; sin embargo, cuando se trate de instrumentos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan una baja o ninguna bursatilidad o no se disponga de información para determinar su precio, el valor razonable se estima mediante el cálculo del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el patrimonio, en la cuenta "Superávit valuación inversiones en instituciones financieras", hasta que la inversión sea vendida o dispuesta, momento en el cual, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable presentados en el patrimonio son transferidos y registrados en el estado de resultados, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.
- **Mantenidas hasta su vencimiento:** Se registran al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocen en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento.
- **Disponibilidad restringida:** La medición se realiza en función del método aplicable a la categoría de origen. En todos los casos los cambios en el valor del instrumento y las ganancias y pérdidas por la actualización del costo amortizado se reconocerán en el patrimonio hasta que la restricción haya desaparecido, momento en el cual la pérdida o ganancia se transferirá al estado de resultados.

Los intereses devengados y no cobrados se registran utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva y se registran en la cuenta "Intereses por cobrar de inversiones" dentro del rubro Cuentas por cobrar.

Los premios o descuentos se devengan en función del plazo del instrumento y se registran como parte del valor del instrumento que lo origina.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Las inversiones se presentan netas de la provisión establecida de conformidad con lo mencionado en el literal h) siguiente.

Reclasificación entre Categorías - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera. La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento será previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las inversiones que mantiene el Banco pueden ser objeto de reclasificación de acuerdo con las siguientes disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera:

- **Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados** - Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los títulos valores no serán reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que: i) sean entregados en garantía; o, ii) sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones mantengan un plazo no mayor a (90) días, en estos casos se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los títulos valores deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.
- **Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones al vencimiento** - Si se considera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de su valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a (30) días calendario, o cuando hubiera transcurrido el período en que el Banco no puede clasificar como inversión mantenida hasta el vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta su vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o descuento. Si el título valor sufre posteriormente un deterioro, la pérdida se reconocerá en el estado de resultados.
- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento hacia otras categorías** - Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, la reclasificación de estos instrumentos deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Reconocimiento de Intereses o rendimientos - Los intereses sobre las inversiones y obligaciones, se devengan con cargo a los resultados del ejercicio.

g) Cartera de créditos

La cartera de créditos se registra sobre la base de las disposiciones contenidas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, al valor nominal y/o desembolso de los préstamos otorgados y se clasifica de acuerdo con la actividad a la cual se destinen los recursos.

También incluye operaciones contingentes pagadas por el Banco por incumplimiento de los deudores y sobregiros en cuentas corrientes. La cartera comprada se registra al valor pagado de los documentos adquiridos (la prima pagada se lleva a resultados, durante el plazo de la operación en forma lineal). Para efectos de la clasificación la cartera de créditos se divide en los siguientes segmentos: Productivo, Consumo, Inmobiliario, Vivienda de interés social y público, Microcrédito, Educativo e Inversión Pública.

La cartera comprada se registra al valor nominal de los documentos adquiridos neto del descuento o prima en compra de cartera.

A partir del 1 de enero de 2023 se encuentran vigentes los plazos dispuestos en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, Libro I, Título XI "De la contabilidad", Capítulo II "Prácticas contables para operaciones que no se cancelan a su vencimiento", la cual establece la transferencia a las cuentas contables de vencidos, de las cuotas o porción de capital que formen parte de los dividendos de las operaciones de crédito que no hubiesen sido pagados posterior a su fecha de vencimiento en los plazos detallados a continuación: 30 días para la cartera de segmento productivo, educativo, microcrédito y consumo, incluyendo las operaciones de tarjetas de crédito, y 60 días para créditos inmobiliarios.

La cuenta "Cartera que no devenga intereses" registra el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 31 y 61 días (ver párrafo anterior) de los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento cuando se haya transferido una de las mismas a cartera vencida. También registra el saldo de las operaciones que mantengan clientes que hayan sido calificados como de "dudoso recaudo" o "pérdida". Los intereses generados por estos créditos se reconocen en los resultados del año en que son efectivamente recuperados.

Las cuotas, dividendos o cánones registrados en el rubro Cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir 30 y 60 días de vencidos, según se trate de operaciones de consumo, microempresa, créditos directos y contingentes pagados y créditos inmobiliarios, respectivamente, se transfieren al rubro "Créditos vencidos".

Cuando una o varias cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil estuvieren en mora, la totalidad del préstamo será reclasificado en el rubro cartera vencida, siempre y cuando dicho tratamiento haya sido aceptado expresamente en los contratos suscritos con los clientes, caso contrario, se procederá

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

tal como se menciona en párrafos anteriores. El total de la cartera de créditos se presenta neto de la provisión para créditos incobrables establecida de conformidad con lo estipulado por la normativa vigente.

Mediante Resoluciones No. JPRF-F-2024-0120 y JPRF-F-2024-0123 de fechas 30 de agosto y 05 de noviembre de 2024, respectivamente, con base en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, se emite normativa de medidas de alivio financiero aplicable a los sectores financiero público, privado en el cual dispone que las entidades financieras de los sectores financieros público y privado, considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito que presenten saldos vencidos entre el 10 de agosto de 2023 y el 31 de octubre de 2024, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste. La instrumentación de dichos mecanismos se podrá aplicar por una ocasión adicional a lo dispuesto en la norma vigente.

En caso de que las entidades financieras otorguen nuevos recursos, se generará una nueva operación de crédito únicamente por los recursos adicionales, con una periodicidad de pago acorde con el ciclo de negocio del deudor. Dicha operación tendrá una calificación de "A1" al momento de su instrumentación y mientras se mantenga al día en sus pagos. Esta nueva operación no se sujetará a las normas de homologación de operaciones de crédito ni a la disposición de calificación de riesgo por sujeto de crédito.

El diferimiento temporal y extraordinario de operaciones de crédito es el proceso mediante el cual las entidades de los sectores financieros público y privado aplazan hasta por noventa (90) días el pago de las cuotas por vencer de las operaciones vigentes al 30 de septiembre de 2024 o al momento de la instrumentación del mecanismo. Las cuotas diferidas se podrán trasladar al final de la tabla de amortización correspondiente, y las entidades financieras podrán determinar el cobro o no de los intereses de las cuotas diferidas, cuya condición deberá ser notificada expresamente al cliente. Este mecanismo de diferimiento podrá ser aplicado hasta el 31 de marzo de 2025.

Los intereses devengados y no cobrados se registran en "Intereses por cobrar de cartera de créditos" dentro del rubro Cuentas por cobrar. Ver nota 2 (c).

Al 31 de diciembre de 2024, las tasas de interés efectivas activas para cada segmento y subsegmento de crédito aplicadas a las operaciones de crédito otorgadas por el Banco, no excedían los límites establecidos por el Banco Central del Ecuador en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito.

h) Provisión para activos de riesgo y contingentes

Se constituye, con cargo a los resultados del año, para cubrir eventuales pérdidas en la realización de los activos del Banco en función de lo establecido en el Libro I, Título II, Capítulo XVIII, de la Codificación de Resoluciones Monetaria, Financieras, de Valores y Seguros.

BANCO GUAYAQUIL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)Cartera de créditos y contingente:

De acuerdo con estas disposiciones, la cartera de créditos y contingentes del segmento productivo mayores a USD40 son calificadas por niveles de riesgo (A - normal, B - riesgo potencial digno de mención, C - deficiente, D - dudoso recaudo y E - pérdidas). Para esta calificación se consideran factores tales como: capacidad de pago y situación financiera del deudor y sus codeudores, experiencia de pago y crediticia del cliente, riesgos de la industria y del entorno económico. Para los demás deudores de este segmento cuyo monto de crédito no supere los USD40, se los calificará por los días de morosidad.

Para los demás segmentos de cartera se calificarán considerando únicamente el periodo de morosidad.

A partir del 1 de enero de 2023 se aplica lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, Valores y Seguros, Sección II: Elementos de la Calificación de Activos de Riesgo y su clasificación:

| Riesgo | Productivo | | | | Educativo | | | |
|----------------|------------|-----------|--------|-------|-----------|-----------|-----------|-------|
| | Calif. | Días | | % | Calif. | Días | | % |
| | | Morosidad | Min | | | Máx | Morosidad | |
| Normal | (A1) | 0 | 1,00 | 1,99 | (A1) | 0 | 1,00 | 1,99 |
| Normal | (A2) | 1 - 15 | 2,00 | 2,99 | (A2) | 1 - 15 | 2,00 | 2,99 |
| Normal | (A3) | 16 - 30 | 3,00 | 5,99 | (A3) | 16 - 30 | 3,00 | 5,99 |
| Potencial | (B1) | 31 - 60 | 6,00 | 9,99 | (B1) | 31 - 60 | 6,00 | 9,99 |
| Potencial | (B2) | 61 - 90 | 10,00 | 19,99 | (B2) | 61 - 90 | 10,00 | 19,99 |
| Deficiente | (C1) | 91 - 120 | 20,00 | 39,99 | (C1) | 91 - 120 | 20,00 | 39,99 |
| Deficiente | (C2) | 121 - 180 | 40,00 | 59,99 | (C2) | 121 - 180 | 40,00 | 59,99 |
| Dudoso recaudo | (D) | 181 - 360 | 60,00 | 99,99 | (D) | 181 - 360 | 60,00 | 99,99 |
| Pérdidas | (E) | + 360 | 100,00 | | (E) | + 360 | 100,00 | |

| Riesgo | Inmobiliario | | | | Consumo y Microcrédito | | | |
|----------------|--------------|-----------|--------|-------|------------------------|----------|-----------|-------|
| | Calif. | Días | | % | Calif. | Días | | % |
| | | Morosidad | Min | | | Máx | Morosidad | |
| Normal | (A1) | 0 | 1,00 | 1,99 | (A1) | 0 | 1,00 | 1,99 |
| Normal | (A2) | 1 - 30 | 2,00 | 2,99 | (A2) | 1 - 15 | 2,00 | 2,99 |
| Normal | (A3) | 31 - 60 | 3,00 | 5,99 | (A3) | 16 - 30 | 3,00 | 5,99 |
| Potencial | (B1) | 61 - 120 | 6,00 | 9,99 | (B1) | 31 - 45 | 6,00 | 9,99 |
| Potencial | (B2) | 121 - 180 | 10,00 | 19,99 | (B2) | 46 - 60 | 10,00 | 19,99 |
| Deficiente | (C1) | 181 - 210 | 20,00 | 39,99 | (C1) | 61 - 75 | 20,00 | 39,99 |
| Deficiente | (C2) | 211 - 270 | 40,00 | 59,99 | (C2) | 76 - 90 | 40,00 | 59,99 |
| Dudoso recaudo | (D) | 271-450 | 60,00 | 99,99 | (D) | 91 - 120 | 60,00 | 99,99 |
| Pérdidas | (E) | +450 | 100,00 | | (E) | + 120 | 100,00 | |

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha transacción. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

Adicionalmente, para los créditos productivos que tengan garantía hipotecaria, y la calificación de riesgo obtenida sea hasta C-1, el sistema financiero de acuerdo con lo previsto en la normativa considera la reducción de hasta el 50% de la provisión requerida cuando dichas garantías equiparen o superen el valor del riesgo del deudor.

En el proceso de calificación de créditos, se podrá exceptuar de la constitución de provisiones aquellos créditos (total o parcialmente) que se hayan concedido con garantías autoliquidables y que cubran el 100% del saldo, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata; algunos ejemplos de estas garantías pueden ser pignoración sobre depósitos de dinero en efectivo u otras inversiones financieras, efectuadas en la misma institución, cuya calificación de riesgo sea igual o superior a "A" en el caso de instituciones financieras del exterior; e, igual o superior a "AA" para el caso de entidades financieras nacionales; así como las cartas de crédito "stand by" emitidas por bancos operativos del exterior con calificación igual o superior a "A", también serán consideradas garantías autoliquidables las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías y las entidades del sistema de garantía crediticia, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata y cumplir con formalidades legales.

En los casos de que un cliente tenga más de un crédito en los segmentos de consumo, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito o educativo en la misma entidad de los sectores financieros públicos y privado, la calificación que se registrará en las operaciones debe corresponder a la que presente la peor categoría de riesgo; siempre y cuando el monto de la deuda de la operación con peor categoría de riesgo sea igual o supere el 20% del total de la deuda del segmento agrupado, para lo cual deberá constituir el monto de provisiones específicas que corresponda a la nueva categoría homologada.

Provisión Anticíclica - La normativa aplicable establece que las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, deben constituir una provisión anticíclica equivalente a la diferencia entre el 3,57% (factor alfa) del total de la cartera de créditos y las provisiones constituidas, la cual sería implementada mediante el cronograma establecido por el Organismo de Control.

De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria Séptima del Capítulo XVIII "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros, público, privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador", Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, las entidades financieras mantendrán la suspensión de la constitución de las provisiones anticíclicas, hasta que la Superintendencia de Bancos del Ecuador, mediante circular, disponga reactivar su implementación. (Ver Nota 12).

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Provisiones no reversadas por requerimiento normativo - Las matrices de las instituciones financieras deben constituir provisiones por la cartera hipotecaria y de consumo adquirida por sus subsidiarias y afiliadas que operen en el exterior, por el equivalente al 100% del saldo insoluto, cuando se registre una mora igual o superior a treinta días (Ver Nota 12). Además, la resolución No. 609-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera dispone que en caso de que existan excedentes de provisión específica, como consecuencia de la aplicación de los cambios en los porcentajes y plazos para la calificación, dicha provisión no debe ser reversada y será registrada en este grupo.

Provisión genérica voluntaria y COVID-19 - Las instituciones financieras podrán constituir una provisión general para cubrir las pérdidas potenciales basada en la experiencia del negocio, que indica que las pérdidas están presentes en la cartera de préstamos la cual debe contabilizarse con cargo a resultados del ejercicio. (Ver Nota 12).

Las entidades del sector financiero privado y público reclasificarán las provisiones genéricas que hubieren sido constituidas por tecnología crediticia hacia provisiones específicas u otras genéricas, siempre y cuando no se reduzca el total de las provisiones constituidas.

De acuerdo con la Resolución No. JPRF-F-2024-0120 de fecha 30 de agosto de 2024, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, las entidades del sector financiero público y privado podrán, durante el ejercicio del año 2024 y 2025, constituir nuevas provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán hasta el 5% del total de cartera bruta a diciembre del año inmediato anterior y formarán parte del patrimonio técnico secundario. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador no ha requerido la constitución de provisiones adicionales a las constituidas por el Banco.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Financiera, los créditos productivos considerados incobrables se dan de baja con cargo a dicha provisión en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia. Los créditos de consumo y microcrédito concedidos bajo la modalidad de scoring se castigan cuando una de sus cuotas o dividendos estuviere vencido más de 180 días, siempre que estuviere provisionado el 100% del riesgo y la operación no haya sido declarada como vinculada.

Inversiones

En función de lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el Banco evalúa mensualmente el riesgo de crédito de los instrumentos de inversión para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y de disponibilidad restringida, según se describe a continuación:

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa - Corresponde a la provisión que el Banco debe constituir por una pérdida por deterioro de valor generada por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión. Las calificaciones que se utilizan son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utiliza la tabla de equivalencia de calificaciones establecida en la normativa. Durante el año 2024, el Banco no registró provisiones por este concepto.

Con el fin de determinar si existe indicio de deterioro de un instrumento de inversión mensualmente, el Banco considera los siguientes parámetros:

- Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro calidad crediticia)
- Incumplimiento en el pago principal o de los intereses
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero.
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra

Para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” aplicando la “Tabla matriz de transición: cálculo de provisiones por deterioro de valor” establecida por la Junta de Política de Regulación Financiera, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

| Categoría Inicial | Tipo de Riesgo | Calificación Nacional | Categoría posterior | | | | | | |
|-------------------|----------------|-------------------------------|---------------------|----|-----|----|----|----|-----|
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII |
| | I | AAA, AAA-, AA+, AA, AA- | - | 1 | 5 | 30 | 50 | 80 | 100 |
| | II | A+, A, A- | - | - | 5 | 30 | 50 | 80 | 100 |
| | III | BBB+, BBB, BBB- | - | - | - | - | 50 | 80 | 100 |
| | | BB+, BB, BB- | - | - | - | - | 50 | 80 | 100 |
| | IV | B+, B, B- | - | - | - | - | - | 80 | 100 |
| | VI | C y D | - | - | - | - | - | - | 100 |
| | VII | E | - | - | - | - | - | - | - |

Instrumentos de inversión que no cuenten con una calificación - Los valores o títulos que no cuenten con una calificación de riesgo son clasificados por niveles de riesgo (categoría I – normal, categoría II – aceptable o superior al normal, categoría III – apreciable, categoría IV – significativo y categoría V – incobrable). Para esta calificación, se evalúa al emisor de los valores o títulos y se consideran factores tales como: i) pérdidas registradas en un período de años definido, ii) nivel de pérdidas acumuladas en relación con su patrimonio, iii) nivel de endeudamiento y iv) deficiencias en su situación financiera divulgadas por terceros independientes. Una vez clasificadas y calificadas las inversiones, se constituyen las siguientes provisiones porcentuales, que se computan sobre la totalidad del riesgo:

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

| | | <u>Mínimo</u> | <u>Máximo</u> |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | | <u>%</u> | <u>%</u> |
| Riesgo normal | Categoría I | 5,00 | 19.99 |
| Riesgo aceptable o superior al normal | Categoría II | 20,00 | 49.99 |
| Riesgo apreciable | Categoría III | 50,00 | 79.99 |
| Riesgo significativo | Categoría IV | 80,00 | 99.99 |
| Riesgo incobrable | Categoría V | | 100 |

Bienes adjudicados por pago o recuperados

De acuerdo con el artículo 195 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual establece que estos bienes podrán ser conservados hasta por un año al valor de recepción y vencido este plazo, deberán ser enajenados en pública subasta, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Financiera. Los bienes que no pudiesen ser enajenados, la entidad financiera deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo de conservación.

Adicionalmente, si del avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos por dación en pago, se determina que su valor en libros es superior al valor de mercado, el organismo de control dispondrá que se constituyan provisiones adicionales por tal diferencia. Una vez que el bien sea enajenado podrán revertirse las provisiones correspondientes.

Las provisiones realizadas sobre créditos que hayan sido cancelados mediante daciones por pago no podrán ser reversadas sino hasta haberse enajenado los activos recibidos, y se destinarán a cubrir las deficiencias de provisiones de cartera de créditos u otros activos. A esta provisión se imputarán las provisiones mencionadas en las políticas de adjudicados.

Bienes recuperados

Para los bienes recuperados, la provisión se constituye partir del primer año de adjudicación del bien, en un plazo de doce meses de forma lineal, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La constitución de provisiones sobre estos activos se realiza en función de la desvalorización producida por el uso, la obsolescencia, el desmedro, las mermas y la disminución de su valor de mercado. El análisis de esta provisión deberá realizarse en las fechas descritas en la normativa aplicable. Cuando el período de tenencia de estos activos supere los seis meses, se requerirán avalúos técnicos independientes sobre la base de los cuales se determinará su valor de mercado. Estos avalúos se deberán actualizar anualmente. El monto de la provisión requerida para estos activos se registrará como gasto en la cuenta de resultados deudora en el trimestre en que se efectuó el análisis, con contrapartida en la cuenta provisión para protección de bienes recuperados.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Acciones y participaciones

La evaluación de las acciones del Banco en otro tipo de compañías y las recibidas en dación en pago, se efectuará según los siguientes parámetros:

- Si existe cotización bursátil se comparará el valor de contabilización con la respectiva valoración en bolsa. La diferencia se registrará en la cuenta "Provisión para valuación de acciones"; y,
- Si no existe cotización bursátil, la evaluación del riesgo se relacionará con la solvencia y liquidez de la empresa emisora y se procederá a su calificación según los criterios establecidos para los créditos productivos, utilizando sus mismas categorías de calificación.

Cuentas por cobrar y Otros activos

Para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

| <u>Categorías</u> | <u>Días de morosidad</u> | <u>%</u> |
|-------------------|--------------------------|----------|
| A-1 | - | 1 |
| A-2 | 1 a 15 | 2 |
| A-3 | 16 a 30 | 3 - 5 |
| B-1 | 31 a 45 | 6 - 9 |
| B-2 | 46 a 60 | 10 - 19 |
| C-1 | 61 a 90 | 20 - 39 |
| C-2 | 91 a 120 | 40 - 59 |
| D | 121 a 180 | 60 - 99 |
| E | más de 180 | 100 |

i) Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución

Los bienes adjudicados se registran por el valor de remate o cesión. El monto neto de estos activos no excede, en su conjunto, el valor del avalúo determinado por un perito independiente calificado por la Superintendencia. Estos bienes se presentan netos de la provisión constituida.

Los bienes de arrendamiento mercantil recuperados por la no utilización de la opción de compra o por el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento por parte de los clientes se registran, en el primer caso, al valor residual el que no será inferior al 20% del total de rentas devengadas y en el segundo caso se mantienen contabilizados por el valor del contrato menos el monto de los intereses diferidos.

En el rubro "Bienes no utilizados por la institución" se registran aquellos bienes inmuebles (terrenos y edificios) que han sido adquiridos con propósitos de expansión futura o que han dejado de ser utilizados.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Al igual que las propiedades y equipo, los bienes inmuebles clasificados en estas cuentas deberán actualizarse cada cinco años al valor de mercado determinado por peritos independientes. Se registran al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a los resultados del ejercicio y se calcula con base en el método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor ajustado de los activos al fin de su vida útil. La utilidad o pérdida en venta de estos bienes se contabiliza en el período en que se causan.

j) Bienes dados en arrendamiento mercantil

Constituyen edificios e instalaciones que han sido objeto de arrendamiento bajo la modalidad de contrato de arrendamiento operativo. Incluyen la depreciación de bienes arrendados, destinados a cubrir la pérdida de valor de los edificios por efecto del desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia. Los activos arrendados se deprecian de acuerdo con las políticas de depreciación para las propiedades, muebles y equipos del Banco.

k) Propiedades y equipo

Se registran al costo de adquisición o valor ajustado y convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con lo mencionado en el literal a) anterior, más el valor de desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser utilizados, así como las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones vigentes, menos su depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a los resultados del ejercicio y se calcula con base en el método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor ajustado de los activos al fin de su vida útil estimada. Ver Nota 2b).

Los bienes inmuebles se ajustan obligatoriamente a los precios de mercado cada cinco años, de manera total, en base de avalúos técnicos, efectuados por peritos independientes. El efecto de esta valoración se registra con cargo a los activos revaluados y crédito a la cuenta patrimonial "Superávit por valuaciones". El último avalúo ajustado por el Banco tuvo lugar en el año 2022. Ver además literal v) de esta Nota.

El valor en libros de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

l) Inversiones en acciones y participaciones

El Banco mantiene inversiones en acciones en subsidiarias del país, las cuales se registran al valor patrimonial proporcional con base a los estados financieros no auditados al 30 de noviembre de 2024.

La ganancia o pérdida por valuación se registra en otros ingresos u otras pérdidas operacionales, respectivamente, excepto las variaciones patrimoniales de las subsidiarias que surgen por la revaluación de activos fijos y los ajustes por efecto de la valoración a mercado de ciertas inversiones en los casos en que,

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

de acuerdo con las normas aplicables a la subsidiaria respectiva, los efectos deban registrarse en el patrimonio.

Los dividendos en efectivo recibidos de las subsidiarias y afiliadas se registran en la cuenta de otros ingresos operacionales y a la vez se registra la modificación del valor patrimonial proporcional en la cuenta de otras pérdidas operacionales.

Conforme lo establecido en las normas locales aplicables a los bancos, se requiere una provisión para la evaluación del riesgo de crédito de las acciones recibidas en dación en pago y de las inversiones en acciones y participaciones. (Ver Nota 2 literal h).

m) Derechos fiduciarios

Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano

Los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al fideicomiso mercantil administrado por el Banco Central del Ecuador se registran al valor del total de las aportaciones efectuadas por el Banco a éste, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero y demás resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

En el Libro I, Título II, Capítulo XXIX, de la Codificación de Resoluciones, Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, se establecen las Normas generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario, en dichas normas se establece el nivel de aportaciones mensuales que deben realizar las instituciones financieras al Fondo de liquidez. Mediante resolución No. 572-2020-F expedida el 04 de abril de 2020 por la Junta de Política y Regulación Financiera se reformó y modificó dicho porcentaje al 5%. Al 31 de diciembre de 2024, el aporte mensual al Fondo de Liquidez fue del 5% del promedio de depósitos sujetos a encaje del mes de noviembre de 2024.
Otros derechos fiduciarios

Los derechos fiduciarios representativos de los activos del Banco entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, se contabilizan dentro del rubro Otros activos y se valúan de acuerdo con el tipo de activo que se incluye en el patrimonio autónomo del fideicomiso constituido siguiendo la normativa de la Superintendencia de Bancos. Nota 10 (1).

n) Gastos diferidos

Se registra los desembolsos efectuados por el Banco para su constitución, organización e instalación, como también las inversiones realizadas por la entidad en el estudio de proyectos que pueden ser vendidos a terceras personas. Así también los gastos de adecuación, programas para computación (software), plusvalía mercantil y otros. El registro de la plusvalía mercantil se lo realizará con base a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

La amortización de estos gastos se registra con cargo a las operaciones del año con base en el tiempo que se espera se devengarán. El Banco utiliza el método de línea recta sobre un período de hasta 5 años.

o) Jubilación patronal y desahucio

De acuerdo con disposiciones legales vigentes se requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos empleados que hayan completado por lo menos 25 años de trabajo con ellos a la fecha de retiro. El Banco registra esta provisión con cargo a los resultados del ejercicio y su pasivo en el rubro Cuentas por pagar que representa el valor presente de la obligación a la fecha del balance general que se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 7.75% usando como referencia tasa pasiva referencial del sistema financiero ecuatoriano de los últimos 24 meses. Dicha provisión se constituye para todos los empleados del Banco y con estos fondos se constituyó en octubre de 2020 un fideicomiso que administra los valores del pasivo determinado en función del estudio actuarial. Nota 10 (1) (b).

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Banco entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. El Banco registra este beneficio del empleado directamente con cargo a resultados del año en el momento del pago.

p) Cuentas de resultados

Se registran por el método del devengado con las excepciones indicadas en el literal c) de esta Nota.

q) Ingresos por servicios

Se reconocen en función de la prestación del servicio y constituyen ingresos por servicios bancarios tarifados y diferenciados. Entre los principales servicios tarifados están: la emisión de chequeras, certificación de cheques, comisiones por uso de cajeros, emisión de tarjetas de débitos, comisiones por transferencias, entre otros. Entre los principales servicios diferenciados están: el servicio de cash management, comisiones de establecimientos afiliados, comisiones por avance de efectivo, entre otros.

r) Provisiones para participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta

Se cargan a los resultados del ejercicio en que se causan, con base en las sumas por pagar exigibles.

La provisión para la participación de los empleados en las utilidades representa el 15% de la utilidad contable antes de impuestos. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

s) Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado del Banco, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas. De acuerdo con la normativa vigente, la reserva legal también incluye el total pagado en exceso sobre el valor nominal de las acciones por parte de los accionistas del Banco.

t) Reserva especial

La Superintendencia de Bancos podrá disponer la formación de una reserva especial cuando hubiere determinado la conveniencia de tal disposición para la estabilidad y solidez de las instituciones bajo su control. Para tal efecto podrá instruir que la totalidad o una parte de las utilidades del año no se distribuyan entre sus accionistas, sino que se destinen obligatoriamente a la formación de dicha reserva para su posterior capitalización dentro de los noventa días siguientes a la correspondiente resolución por parte de la Junta General de Accionistas.

u) Reserva por revalorización del patrimonio

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia, el saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidad a los accionistas, ni podrá ser capitalizado. Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos establecen que la Reserva por revalorización del patrimonio sirve para compensar los saldos deudores de los rubros Reserva por resultados no operativos, Resultados acumulados - Pérdida de ejercicios anteriores, y Resultados del ejercicio - Pérdida.

v) Superávit por valuaciones

Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles avaluados, conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial de resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del mismo.

Asimismo, esta cuenta incluye el ajuste al valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y de disponibilidad restringida. De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable son transferidos y registrados en los resultados del ejercicio mediante la venta o disposición o cuando desaparezca la condición que originó la restricción sobre el instrumento de inversión.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

w) Cuentas contingentes

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

Las comisiones relacionadas con operaciones contingentes por avales, fianzas y cartas de crédito para importación se registran al momento de apertura de la operación contingente.

x) Cuentas de orden

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La posición en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2024, que básicamente corresponde a fondos disponibles y obligaciones con el público, los saldos presentados en resumen como sigue:

| | Yenes <u>Japoneses</u> | Euros | Francos <u>Suizos</u> | Libras <u>Esterlinas</u> |
|--|---------------------------|--------------|--------------------------|-----------------------------|
| Activos: | | | | |
| Fondos disponibles | <u>1</u> | <u>1,310</u> | <u>15</u> | <u>4</u> |
| Posición en monedas extranjeras, neta | <u>1</u> | <u>1,310</u> | <u>15</u> | <u>4</u> |
| Contingentes | <u>5,248</u> | <u>526</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

Las cotizaciones del dólar estadounidense respecto a las demás monedas al 31 de diciembre de 2024 son de:

| | <u>USD</u> |
|-------------------|------------|
| Euros | 1.035500 |
| Francos Suizos | 1.101686 |
| Libras esterlinas | 1.251200 |
| Yenes | 0.006358 |

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 4 - FONDOS DISPONIBLES

Composición:

| | |
|--|------------------|
| Caja | 268,699 |
| Depósitos para encaje (1) | 486,534 |
| Bancos y otras instituciones financieras (2) | 240,950 |
| Efectos de cobro inmediato (3) | 31,378 |
| | <u>1,027,561</u> |

- (1) De acuerdo con las disposiciones emitidas por Junta de Política y Regulación Financiera, se estableció un encaje bancario mínimo del 5% para todos los depósitos y captaciones realizadas por los bancos y demás instituciones que deben mantener en sus cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador, para entidades financieras cuyo activo supere USD1,000,000. No están sujetos a encaje: i) las obligaciones convertibles que sean consideradas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador como parte del patrimonio técnico; ii) las cédulas hipotecarias, bonos prendarios y otros similares autorizados por el Directorio del BCE, siempre y cuando se originen en operaciones de crédito de las entidades financieras; iii) las operaciones de reporto que se efectúan con la mesa de dinero del BCE; y, iv) las operaciones de crédito interbancario realizadas entre instituciones financieras del sistema financiero privado.

En cumplimiento de esta obligación, que se calcula por períodos semanales, al 31 de diciembre de 2024 se mantenían depósitos en el Banco Central del Ecuador por USD486,534 siendo la composición de encaje del Banco. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento de encaje bancario legal ascendía a USD299,000.

- (2) Incluye depósitos mantenidos en bancos locales por USD31,587 y en bancos del exterior por USD209,363. Al 31 de diciembre de 2024, dichos depósitos son de libre disponibilidad para el Banco.
- (3) Corresponde principalmente a cheques nacionales pendientes de liquidar recibidos al cobro a través del sistema de cámara de compensación, en ventanillas y/o en horario diferido. Estas partidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales han sido liquidadas.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 5 – INVERSIONES

Las inversiones realizadas corresponden a los títulos y valores adquiridos por el Banco con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o cumplir con disposiciones legales, y cumplen con lo dispuesto en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

- a) Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones se miden con base en las normas dispuestas por la Superintendencia de Bancos, y comprenden:

| | Tasa de interés o rendimiento anual % | | Plazo (días) | Valor | Precios de mercado % (1) |
|--|---|--------|--------------|------------------|-----------------------------|
| | Mínimo | Máximo | | | |
| Disponibles para la venta de entidades del sector privado: | | | | | |
| Certificados de depósitos | 5.10 | 9.99 | 6 a 237 | 45,818 | 100.00 a 100.05 |
| Obligaciones | 7.00 | 9.95 | 15 a 1089 | 22,817 | 96.30 a 100.34 |
| Papel Comercial | 10.58 | 10.58 | 6 | 1,997 | 99.83 |
| Avales | 9.23 | 13.71 | 52 a 171 | 1,912 | 94.69 a 98.35 |
| Valores en titularización | 8.00 | 9.00 | 508 a 766 | 3,146 | 99.38 a 100.20 |
| Disponibles para la venta de entidades del Estado o de entidades del sector público: | | | | | |
| Certificados de depósitos | 3.25 | 5.38 | 13 a 359 | 116,900 | 100 |
| Bonos de Organismos Supranacionales | 3.82 | 8.75 | 3 s 1150 | 818,885 | 86.10 a 101.53 |
| A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado: | | | | | |
| Papel comercial | 11.51 | 11.51 | 353 | 1,797 | 89.87 |
| Avales | 12.40 | 12.40 | 357 a 377 | 461 | 88.48 a 89.02 |
| Facturas Comerciales | 8.29 | 9.42 | 22 a 39 | 816 | 99.11 a 99.51 |
| A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector público: | | | | | |
| Bonos de Organismos Supranacionales | 5.10 | 5.10 | 14 a 701 | 234,098 | 98.76 a 100.00 |
| Certificados de Tesorería | 3.95 | 5.05 | 69 a 205 | 11,764 | 97.24 a 99.26 |
| Certificados Tributarios | 3.37 | 22.94 | 10 | 20,224 | 99.43 a 99.91 |
| Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público: | | | | | |
| Fondo de Liquidez | - | - | 15 | 266,282 | 100 |
| Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado: | | | | | |
| Avales | 13.48 | 13.48 | 6 | 841 | 99.79 |
| De disponibilidad restringida de entidades del sector privado | | | | | |
| Certificados de depósito | 4.20 | 4.20 | 246 | 1,000 | 100 |
| De disponibilidad restringida de entidades del sector público: | | | | | |
| Bonos de Organismos Supranacionales | 4.25 | 4.90 | 81 a 317 | 70,419 | 99.99 a 100.44 |
| Subtotal | | | | <u>1,619,177</u> | |
| Menos provisión para inversiones en valores <Véase Nota 13> | | | | <u>(88)</u> | |
| Total | | | | <u>1,619,089</u> | |

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- (1) Constituye el porcentaje por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta y las medidas al valor razonable con cambios en resultados. Estos porcentajes se obtienen de fuentes independientes de precios para las inversiones en el exterior y de las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil para las inversiones locales y curva de rendimiento para las inversiones menores a un año que no disponen de un precio de mercado.
- b) Los saldos máximos, mínimos y promedio de las inversiones en títulos valores según su clasificación contable durante el 2024 es como sigue:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Máximo | Mínimo | Promedio |
|--|-------------------------------|-----------|---------|----------|
| A valor razonable con cambios en el estado de resultados | 269,160 | 334,373 | 140,644 | 227,828 |
| Disponibles para la venta | 1,011,475 | 1,298,448 | 588,679 | 771,282 |
| Mantenidas hasta su vencimiento | 267,123 | 273,737 | 229,665 | 276,001 |
| De disponibilidad restringida | 71,419 | 71,438 | 21,197 | 27,077 |
| Subtotal | 1,619,177 | | | |
| Provisión general para inversiones | (88) | | | |
| Total | 1,619,089 | | | |

- c) Un resumen de las inversiones clasificadas por sector económico al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Por sector económico

| | 2024 |
|--|-----------|
| Entidades del sector financiero | 1,022,042 |
| Entidades estatales | 564,484 |
| Comercialización de productos | 3,754 |
| Otros | 24,853 |
| Industria de manufactura | 2,247 |
| Transporte, agricultura y telecomunicaciones | 1,797 |
| Subtotal | 1,619,177 |
| Provisión general para inversiones | (88) |
| Total | 1,619,089 |

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

d) Las inversiones al 31 de diciembre de 2024 se encuentran en poder de los siguientes custodios:

| | <u>2024</u> |
|---|-------------------------|
| Bancos e instituciones financieras del exterior (i) | 975,089 |
| Depósito Central de Valores - DCV (i) | 282,346 |
| Fondo de Liquidez | 266,282 |
| En custodia del propio banco (ii) | 27,715 |
| Decevale S.A. (i) | 26,205 |
| Servicio de Rentas Internas | 20,224 |
| Administradora de fondos | <u>21,316</u> |
| Provisión general para inversiones | <u>(88)</u> |
| Total | <u><u>1,619,089</u></u> |

i) La Administración del Banco obtuvo todas las confirmaciones escritas de su existencia y control.

ii) La Administración del Banco efectúa arqueos periódicos de la existencia física de los títulos.

e) Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones, por tipo de papel, están compuestas de la siguiente manera:

Mercado internacional:

| | |
|--|---------|
| Certificados de depósitos en bancos del exterior | 26,000 |
| Bonos de Organismos Supranacionales | 949,089 |

Mercado local:

| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| Fondo de liquidez | 266,282 |
| Certificados de depósito | 137,718 |
| Títulos del Ministerio de Finanzas | 174,313 |
| Obligaciones | 22,817 |
| Papel comercial | 3,794 |
| Valores en titularización | 3,146 |
| Avales | 3,214 |
| Certificados Tributarios | 20,224 |
| Certificados de Tesorería | 11,764 |
| Facturas Comerciales | <u>816</u> |
| Subtotal | <u>1,619,177</u> |
| Provisión general para inversiones | <u>(88)</u> |
| Total | <u><u>1,619,089</u></u> |

Títulos del Ministerio de Finanzas y Bonos del Gobierno Nacional - Corresponde a bonos emitidos por el Ministerio de Finanzas con rendimientos anuales desde 3.82% hasta 8.75% de interés con vencimientos hasta el año 2028.

Obligaciones - Constituyen obligaciones al portador con garantía general emitidas por personas jurídicas locales.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Certificados de depósitos - Corresponde a certificados de depósitos emitidos por instituciones financieras locales o internacionales con rendimientos anuales desde el 3.25% al 9.99% de interés con vencimientos hasta el año 2025.

Papel comercial - Corresponde a papeles comerciales emitidas por entidades jurídicas locales con vencimientos hasta el año 2025.

Avales - Corresponde a avales emitidos por entidades del sector financiero local, con vencimientos hasta el año 2026.

Fondo de liquidez - El 31 de diciembre de 2024, corresponde al 70% de las cuotas de participación mantenidas por el Banco en el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

Valores en titularización - Corresponden a certificados de titularización emitidos por varios fideicomisos cuyo patrimonio se encuentra respaldado principalmente con cartera hipotecaria y automotriz o sustentada por flujos esperados. Al 31 de diciembre del 2024, presentaron rendimientos desde el 8% al 9%.

f) Las inversiones clasificadas por zona geográfica se detallan a continuación:

| <u>País</u> | |
|------------------------------------|------------------|
| Estados Unidos de América | 974,089 |
| Ecuador | 644,088 |
| Inglaterra | 1,000 |
| Subtotal | <u>1,619,177</u> |
| Provisión general para inversiones | <u>(88)</u> |
| Total | <u>1,619,089</u> |

g) Un análisis de la calidad crediticia de las inversiones en títulos basados en calificaciones de créditos externas de agencias especializadas al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

| <u>Rangos de calificación</u> | |
|----------------------------------|------------------|
| AAA- / AAA / AAA+ (1) | 927,878 |
| AA / AA+ (1) | 125,000 |
| A- / A / A+ (1) | 91,900 |
| BBB + (1) | 1,000 |
| No calificado (2) | <u>473,399</u> |
| Subtotal | <u>1,619,177</u> |
| Provisión general de inversiones | <u>(88)</u> |
| Total | <u>1,619,089</u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- (1) Datos disponibles al 31 de diciembre de 2024, publicados por las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil y Bloomberg.
- (2) Corresponde a inversiones en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas y el Gobierno y por el Servicio de Rentas Internas, para los cuales las calificaciones de riesgo no son emitidas y el 70% del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Privado, el cual se encuentra invertido en instituciones del exterior con calificación de grado de inversión internacional, tales como, el Banco Internacional de Pagos (BIS) y en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), de acuerdo al Informe Financiero del Fideicomiso de inversión "Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano.

Al 31 de diciembre de 2024, no han existido cambios en los niveles de riesgo, cambios materiales en las estrategias de negociación del portafolio de inversiones, límites de exposición y sistemas de gestión y control de riesgos. El Banco ha cumplido con la gestión del portafolio, los límites y los controles establecidos por la Administración de manera consistente, así como también con lo establecido en el numeral 1, literal a, numerales 7, 8 y 9 del artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Los vencimientos de las inversiones se detallan en la Nota 31.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS, NETA

Composición:

| | <u>Por vencer</u> (1) | <u>Refinanciada</u> <u>Por vencer</u> (1) | <u>Reestructurada</u> <u>Por vencer</u> (1) | <u>Que no</u> <u>devenga</u> <u>intereses</u> | <u>Refinanciada</u> <u>Que no</u> <u>devenga</u> <u>intereses</u> | <u>Reestructurada</u> <u>Que no</u> <u>devenga</u> <u>intereses</u> | <u>Vencida</u> | <u>Refinanciada</u> <u>Vencida</u> | <u>Reestructurada</u> <u>a Vencida</u> | Total |
|--------------|--------------------------|---|---|---|--|--|----------------|---------------------------------------|---|------------------|
| Productivo | 2,662,633 | 13,196 | 5,664 | 8,708 | 2,027 | 1,742 | 10,395 | 1,240 | 2,107 | 2,707,712 |
| Consumo | 2,195,675 | 53,537 | 12,763 | 53,944 | 6,483 | 3,651 | 11,082 | 149 | 165 | 2,337,449 |
| Microempresa | 419,390 | 6,118 | 4,215 | 16,437 | 3,607 | 2,375 | 4,908 | 403 | 241 | 457,694 |
| Inmobiliario | 231,994 | 12,345 | 3,574 | 1,734 | 1,857 | 1,476 | 230 | 224 | 180 | 253,614 |
| Educativo | 1,620 | - | - | 42 | - | - | 34 | - | - | 1,696 |
| COVID | | 335 | 72 | - | 5 | 8 | - | 8 | 1 | 429 |
| | <u>5,511,312</u> | <u>85,531</u> | <u>26,288</u> | <u>80,865</u> | <u>13,979</u> | <u>9,252</u> | <u>26,649</u> | <u>2,024</u> | <u>2,694</u> | <u>5,758,594</u> |

Provisión para créditos incobrables (Ver Nota 12)

(189,693)

5,568,901

- (1) Incluye los requerimientos de alivios financieros, refinanciamientos y reestructuraciones por vencer, correspondiente a 90 mil clientes que representaron USD392 millones en operaciones de crédito, atendidas de acuerdo con las normativas emitidas en los meses de agosto y noviembre de 2024 por las entidades de control en respuesta a la coyuntura económica que atraviesa el país.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos, los créditos se clasifican con relación al destino es como sigue:

Productivo - Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD300, destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.

- *Productivo corporativo* - Son operaciones de crédito otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD7,000.
- *Productivo empresarial* - Son operaciones de crédito otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD1,500 y hasta USD7,000.
- *Productivo PYMES* - Son operaciones de crédito otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas cuyas ventas anuales sean superiores a USD300 y hasta USD1,500.

Se incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo; y, los créditos entre instituciones financieras.

Consumo - Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos, se incluyen los créditos prendarios de joyas, así como para adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.

Garantías requeridas para créditos productivo y de consumo - Los créditos productivos y de consumo deberán mantener, al menos, una garantía real equivalente al 120% del monto de la deuda.

Extinción de Cartera de Vivienda y Vehículos Vencida - De acuerdo con lo establecido en disposiciones legales vigentes, los créditos de vivienda y de consumo de vehículos que cuenten con garantía hipotecaria o gravamen sobre el bien objeto del financiamiento, y que hayan sido declarados de plazo vencido, podrán ser recuperados con la ejecución o dación en pago únicamente del bien recibido en garantía, con lo cual se extinguirá la totalidad de la deuda.

Microcrédito - Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD300, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional. Para el Microcrédito se establecen los siguientes sub-segmentos de crédito:

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- *Microcrédito minorista* - Operaciones otorgadas a solicitantes que registren ventas anuales iguales o inferiores a USD20.
- *Microcrédito de acumulación simple* Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a USD20 y hasta USD120.
- *Microcrédito de acumulación ampliada* - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a USD120 y hasta USD300.

En las operaciones clasificadas como microcréditos, no se podrán incluir operaciones de crédito de vivienda de interés social y público o inmobiliario otorgadas a los microempresarios, las cuales deberán registrarse como créditos de vivienda de interés social y público o crédito inmobiliario, según corresponda.

Con el objeto de asegurar una adecuada segmentación de las operaciones y la aplicación de las tasas de interés, las entidades de los sectores financiero público y privado serán responsables de verificar la razonabilidad de los montos requeridos en las operaciones de microcrédito, conforme la clasificación determinada por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Inmobiliario - Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público.

Educativo - Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los organismos competentes.

Se incluye todos los consumos y saldos con tarjetas de crédito en los establecimientos educativos.

Refinanciados y Reestructurados COVID-19.- De acuerdo con las Resoluciones No. 569-2020-F, 582-2020-F y 588-2020-F emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera el 22 de marzo, 8 de junio y 2 julio de 2020, respectivamente, corresponde al proceso mediante el cual las entidades del sector financiero público y privado refinancien, reestructuren o noven operaciones de crédito como medida de alivio financiero bajo las condiciones establecidas en dichas resoluciones.

La cartera de créditos refinanciada corresponde a clientes con dificultades temporales de liquidez y cuya calificación de riesgo al momento del refinanciamiento no es inferior a B-2. La cartera de crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha operación o la categoría de riesgo homologada cuando se trate de varias operaciones y se constituirán las provisiones de acuerdo con el deterioro que presente la operación reestructurada. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres (3) cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis (6) meses, cualquiera sea menor. (Ver Nota 2, literal g).

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre de 2024 los deudores del Banco por cartera de créditos, deudores por aceptaciones, derechos fiduciarios - cartera de créditos y contingentes, son compañías y personas naturales domiciliadas en la República del Ecuador y en el exterior.

Los vencimientos de la cartera de créditos se detallan en la Nota 31.

La distribución geográfica de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024, por ciudad de otorgamiento es como sigue:

| | <u>Valor</u> | <u>%</u> |
|---------------|------------------|---------------|
| Guayaquil | 2,798,120 | 49.00 |
| Quito | 1,525,721 | 26.00 |
| Cuenca | 339,614 | 6.00 |
| Manta | 131,303 | 2.00 |
| Machala | 126,828 | 2.00 |
| Ambato | 102,031 | 2.00 |
| Santo Domingo | 94,950 | 2.00 |
| Otros | 640,027 | 11.00 |
| | <u>5,758,594</u> | <u>100.00</u> |

La distribución de la cartera de crédito por actividad económica al 31 de diciembre de 2024 es:

| <u>Sector</u> | <u>Valor</u> | <u>%</u> |
|---|------------------|-------------|
| Consumo | 2,593,187 | 45% |
| Comercio al por mayor y al por menor | 1,063,389 | 19% |
| Industrias manufactureras | 517,621 | 9% |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 434,314 | 8% |
| Actividades inmobiliarias | 299,614 | 5% |
| Actividades financieras y de seguros | 167,867 | 3% |
| Transporte y almacenamiento | 113,503 | 2% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 95,268 | 2% |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 82,491 | 1% |
| Información y comunicación | 78,756 | 1% |
| Otros | 312,584 | 5% |
| | <u>5,758,594</u> | <u>100%</u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantiene saldos por cartera comprada a las siguientes empresas detalladas:

| <u>Vendedor</u> | <u>Saldo de cartera</u> |
|------------------------|-----------------------------|
| Motrac S.A. | 438 |
| Mavesa S.A. | 154 |
| Novacredit S.A. | 77 |
| Vazcredit S.A. | 65 |
| Teojama Comercial S.A. | 54 |
| Crediprime S.A. | 17 |
| | <u>805</u> |

La cartera comprada sigue los criterios de registro y provisión aplicados a la cartera propia que se indican en las políticas contables.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

Composición:

| | |
|--|-----------------|
| Intereses por cobrar sobre: | |
| Inversiones en títulos valores (1) | 12,591 |
| Cartera de créditos (1) | 71,020 |
| Pagos por cuenta de clientes | 10,798 |
| Intereses reestructurados por cobrar | 4,551 |
| Cuentas por cobrar varias (2) | <u>24,786</u> |
| | 123,746 |
| Menos provisión para cuentas por cobrar (Ver Nota 12) | <u>(29,452)</u> |
| | <u>94,294</u> |

- (1) Corresponde a intereses devengados sobre inversiones y operaciones de crédito, cuyo plazo de cobro no ha vencido.
- (2) Un detalle de otras cuentas por cobrar varias al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| | |
|--|---------------|
| Establecimientos afiliados | 3,577 |
| Emisión, renovación de tarjetas de crédito | 3,173 |
| Anticipos al personal | 409 |
| Por venta de bienes y acciones | 14 |
| Otras (a) | 17,613 |
| | <u>24,786</u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- a) Corresponde principalmente a valores adeudados por cajeros automáticos del proveedor Banred S.A. por USD8,257, contracargos tarjeta de crédito por USD3,577 y valores adeudados por remesadoras por USD499, entre otros.

NOTA 8 – BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Composición:

| | |
|--|----------------------|
| Bienes adjudicados por pago: | |
| Terrenos | 7,615 |
| Edificios y otros locales | 4,264 |
| Mobiliario, maquinaria y equipo | 66 |
| Unidades de transporte | 148 |
| Derechos fiduciarios | 2,958 |
| | <u>15,051</u> |
| Provisión para bienes realizables, adjudicados por pago y recuperados (Nota 12) | (2,902) |
| | <u><u>12,149</u></u> |

El movimiento de las cuentas durante el año 2024 fue el siguiente:

| <u>Detalle</u> | <u>Saldo al 1 de enero de 2024</u> | <u>Bienes recibidos</u> | <u>Bienes reclasificados (2)</u> | <u>Bienes vendidos o cedidos</u> | <u>Saldo al 31 de diciembre de 2024</u> |
|---|--|-----------------------------|--------------------------------------|--|---|
| Bienes adjudicados por pago: | | | | | |
| Derechos fiduciarios | 20,898 | - | (17,940) | - | 2,958 |
| Terrenos | 7,384 | 310 | - | (79) | 7,615 |
| Edificios y otros locales | 4,450 | 1,374 | - | (1,560) | 4,264 |
| Mobiliario, Maquinaria y equipo | 28 | 38 | - | - | 66 |
| Unidades de transporte | 472 | 336 | - | (660) | 148 |
| Otros | 398 | - | - | (398) | - |
| | <u>33,630</u> | <u>2,058</u> | <u>(17,940)</u> | <u>(2,697)</u> | <u>15,051</u> |
| Provisión para bienes realizables, adjudicados por pagos y recuperados (1) | (1,678) | (1,707) | 0 | 483 | (2,902) |
| | <u><u>31,952</u></u> | <u><u>351</u></u> | <u><u>(17,940)</u></u> | <u><u>(2,214)</u></u> | <u><u>12,149</u></u> |

(1) Ver Nota 2 h) y 12.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- (2) Mediante oficio No. SB-IRG-2024-0083-O de fecha 31 de mayo de 2024, la Superintendencia de Bancos autorizó la reclasificación de bienes recibidos en pago de un cliente correspondientes a marcas por USD8,800, terrenos por USD7,400 y maquinarias por USD1,700 al grupo contable de Otros Activos. Ver Nota 10.

A continuación, se presenta un resumen mensual de los bienes adjudicados o recibidos por dación en pago y su valoración durante el año 2024:

| | Adiciones USD | Valor según avalúo comercial USD |
|------------|------------------|--|
| Enero | 39 | 39 |
| Febrero | 17 | 17 |
| Marzo | 28 | 28 |
| Abril | 28 | 28 |
| Mayo | 124 | 124 |
| Junio | 75 | 75 |
| Septiembre | 17 | 17 |
| Octubre | 1,132 | 1,132 |
| Noviembre | 310 | 310 |
| Diciembre | 288 | 288 |
| | <u>2,058</u> | <u>2,058</u> |

NOTA 9 - PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Composición:

| | | Porcentaje anual de depreciación % |
|--|------------------|---|
| Edificios | 121,891 | 2% |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 27,326 | 10% |
| Equipos de computación | 82,391 | 10% y 20% |
| Unidades de transporte | 4,575 | 20% |
| Otros | <u>2,378</u> | |
| | 238,561 | |
| Menos: depreciación acumulada | <u>(141,314)</u> | |
| | 97,247 | |
| Terrenos | 12,039 | |
| Construcciones y remodelaciones en curso | <u>366</u> | |
| | <u>109,652</u> | |

BANCO GUAYAQUIL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Movimiento:

| | Saldos al 1 de enero de 2024 | Incrementos, adquisiciones, mejoras | Bajas, ventas y cesiones | Saldos al 31 de diciembre de 2024 |
|--|------------------------------------|---|--------------------------------|---|
| <u>Costo</u> | | | | |
| Edificios | 123,541 | 13 | (1,663) | 121,891 |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 30,918 | 983 | (4,575) | 27,326 |
| Equipos de computación | 80,667 | 8,504 | (6,780) | 82,391 |
| Unidades de transporte | 2,104 | 2,495 | (24) | 4,575 |
| Otros (biblioteca, pinacoteca, esculturas) | 2,163 | 215 | - | 2,378 |
| | <u>239,393</u> | <u>12,210</u> | <u>(13,042)</u> | <u>238,561</u> |
| | | | | |
| Menos: depreciación acumulada | <u>142,634</u> | <u>9,969</u> | <u>(11,289)</u> | <u>141,314</u> |
| | <u>96,759</u> | <u>2,241</u> | <u>(1,753)</u> | <u>97,247</u> |
| | | | | |
| Terrenos | 13,025 | - | (986) | 12,039 |
| Construcciones y remodelaciones en curso | 366 | - | - | 366 |
| | <u>110,150</u> | <u>2,241</u> | <u>(2,739)</u> | <u>109,652</u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS

Composición:

| | |
|---|----------------|
| Inversiones en acciones y participaciones <Véase Nota 11> | |
| Derechos fiduciarios (1) | 195,757 |
| Inversiones en acciones y participaciones: | 7,840 |
| Cargos diferidos | |
| Gastos de Instalación | 3,338 |
| Programas de Computación | 19,664 |
| Gastos de adecuación | 17,868 |
| Otros | 428 |
| Menos - Amortización de cargos diferidos | (16,519) |
| Gastos y pagos anticipados | |
| Arrendamientos | 7,932 |
| Intereses | 14,523 |
| Seguros | 1,653 |
| Anticipo a Terceros | 662 |
| Otros | 4,364 |
| Menos - Amortización de gastos anticipados | (5,699) |
| Materiales, Mercaderías e Insumos | 2,817 |
| Impuesto al Valor Agregado IVA | 2,517 |
| Otros impuestos (2) | 22,301 |
| Depósitos en garantía y para importaciones | 520 |
| Faltantes de caja | 19 |
| Varios (3) | 17,744 |
| Subtotal | <u>297,729</u> |
| Provisión para otros activos irrecuperables <Véase Nota 12> | <u>(734)</u> |
| Total | <u>296,995</u> |

(1) Corresponde principalmente a:

- a) Las aportaciones realizadas por el Banco por USD114,120, equivalentes al 5% de los depósitos sujetos a encaje en el Fondo de liquidez del sistema financiero ecuatoriano de acuerdo con los aspectos contemplados en el Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Ver Nota 2 m). Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015, se dispone la reclasificación del 70% de las cuotas de participación que se mantengan invertidos en dicho fondo a la cuenta Inversiones mantenidas hasta su vencimiento del Estado o entidades del sector público, ver Nota 5.
- b) Administración de Recursos Jubilación BG por USD41,601 inscrito el 1 de octubre de 2020 bajo registro 2024.G.19.018974C, administrado por la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A. con el objeto que el patrimonio autónomo, reciba los recursos que periódicamente le aporte la constituyente "el Banco", con la finalidad de que mantenga su titularidad jurídica, los administre e invierta constituyéndose así, en un mecanismo que permita maximizar los recursos aportados, hasta que requiera utilizarlos en los pagos que le corresponda hacer por concepto de jubilación laboral patronal a favor de sus ex empleados y/o ex funcionarios que se hayan acogido a la jubilación patronal.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- c) Fideicomiso de bienes adjudicados por pago de USD19,155, de los cuales, USD17,940 la Superintendencia de Bancos mediante oficio No. SB-IRG-2024-0083-O de fecha 31 de mayo del 2024, autorizó reclasificar del grupo contable "Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución", Ver Nota 8.

Adicionalmente, en el referido oficio se describe la constitución de una provisión anual por USD688, determinada bajo el escenario pesimista de la valoración de las marcas, terrenos y maquinarias que comprenden este fideicomiso y también la entidad de control establece la necesidad de realizar una revalorización de la pérdida anualmente mediante el avalúo de estos bienes misma que deberá efectuarse a partir del 31 de diciembre de 2025.

- (2) Corresponde principalmente a USD22,3 millones de crédito tributario del Impuesto a la renta del año 2024, originado por el incremento en el porcentaje de autorretención, ver Nota 25.
- (3) Corresponden principalmente a USD10,412 y USD7,324, de recaudaciones de los saldos (saldos de créditos en tarjetas y remesas) entregados en garantía por las obligaciones financieras contraídas con Merchan Voucher y DPR, que se pagan al vencimiento de acuerdo con la tabla de amortización.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 11 - INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Composición:

| | 2024 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|---|--|----------------|
| | Valor en libros | Porcentaje de participación | Saldos al 30 de noviembre de 2024 | | | Valor patrimonial proporcional al 30 de noviembre de 2024 | Ajuste al valor patrimonial proporcional contra resultados (2) | Actividad |
| | | | Activos | Pasivos | Patrimonio | | | |
| <u>Compañías de servicios auxiliares del sistema financiero (1)</u> | | | | | | | | |
| Datafast S.A. | 4,979 | 33.33% | 28,066 | 13,130 | 14,936 | 4,979 | (371) | Serv. Auxiliar |
| Banred S.A. | 1,007 | 13.62% | 12,381 | 4,987 | 7,394 | 1,007 | 271 | Serv. Auxiliar |
| Peigo S.A. | 836 | 100.00% | 1,645 | 810 | 835 | 835 | 103 | Serv. Auxiliar |
| Siter S.A. | 236 | 100.00% | 522 | 287 | 236 | 236 | 36 | Serv. Auxiliar |
| <u>Otras (1)</u> | | | | | | | | |
| Compañía de Titularización | | | | | | | | |
| Hipotecaria CTH | 97 | 1.08% | 14,107 | 5,130 | 8,977 | 97 | 17 | Financiera |
| Corporación Andina de Fomento | 643 | 0.004% | 58,446 | 42,358 | 15,812 | 643 | -24 | Financiera |
| Bankers Club | 42 | | - | - | - | - | - | |
| | <u>7,840</u> | | <u>115,167</u> | <u>66,702</u> | <u>48,190</u> | <u>7,797</u> | <u>32</u> | |

- (1) Para el caso de las subsidiarias y asociadas, estos valores son determinados en base a estados financieros no auditados al 30 de noviembre de 2024.
- (2) Los valores resultantes de los ajustes al valor patrimonial proporcional durante el año fueron contabilizados en los resultados del año incluidos en las cuentas "Otros ingresos operacionales - Utilidades en acciones" y "Otras Pérdidas en acciones y participaciones" por USD32.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 12 - PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

El movimiento de las cuentas durante el año fue el siguiente:

| | Inversiones | Cartera de créditos | Cuentas por cobrar | Bienes adjudicados por pago | Otros activos | Provisiones para operaciones contingentes (1) | Total |
|---|-------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|---------------|---|-----------|
| Saldos al 1 de enero de 2024 | 88 | 214,600 | 28,814 | 1,678 | 47 | 5,096 | 250,323 |
| Cargos (créditos) a resultados del año contra la cuenta Provisiones | - | 164,814 | 9,084 | 1,707 | 687 | 307 | 176,599 |
| Castigos informados y autorizados por la Superintendencia de Bancos | - | (191,559) | (8,424) | - | - | - | (199,983) |
| Reclasificaciones | - | 2,033 | - | - | - | (2,033) | - |
| Reversiones por venta | - | - | - | (480) | - | - | (480) |
| Otros | - | (195) | (21) | (3) | - | - | (219) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 88 | 189,693 | 29,453 | 2,902 | 734 | 3,370 | 226,240 |

- (1) Constituyen las provisiones determinadas para cubrir eventuales pérdidas originadas en las operaciones contingentes concedidas por el Banco. Esta provisión es registrada contablemente en una cuenta de pasivo y es transferida a la provisión para créditos incobrables cuando el deudor incumple con el pago de dicha obligación y el Banco la asume.
- (2) El reverso se enmarca en el numeral e de la disposición general sexta del capítulo XVIII Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones: *"Los valores registrados en la cuenta 1399 "Provisión para inversiones" no podrán ser reversados y/o reclasificados desde la fecha de vigencia de la presente norma, hasta el momento en que se produzca la venta o liquidación del título valor que originó la provisión, excepto en el caso de provisiones genéricas establecidas de manera voluntaria por las entidades de los sectores financiero público y privado, una vez que se hayan cubierto los requerimientos de provisiones específicas, aspecto que deberá ser considerado en los análisis de impacto"*, durante el 2024 el Banco cubrió los requerimientos de provisión específica y realizó el reverso respectivo.

Cartera de créditos productivo y contingentes, corporativo, empresarial y pymes, con riesgo superior a USD40, mediante la revisión individual que efectúa el Comité de Calificación que el Directorio del Banco ha designado para este propósito; en la evaluación y calificación el Comité considera la capacidad de pago y situación financiera del deudor, la experiencia crediticia, el riesgo del entorno económico y la tabla de calificación de riesgo por morosidad para créditos productivos establecida en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Financiera, cuando esta determina una calificación de riesgo mayor. Para sujetos de créditos con calificación de riesgo no mayor a C-1, la calificación y provisión también considera el 50% del valor de realización de las garantías hipotecarias según lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera.

Cartera de crédito productivo y contingentes con riesgo consolidado menor a USD40, cartera de consumo prioritario y ordinario, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito y educativo, de acuerdo con los días de morosidad de los dividendos pendientes y categorías de calificación que se indican en la Nota 2; y la calificación resultante se extiende a la totalidad del monto adeudado.

Cuentas por cobrar y otros activos: excepto por los intereses reestructurados que se provisionan al 100% al momento de la reestructuración, para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y de otros activos se homologa primero la calificación vigente del cliente en la institución y en los casos donde el cliente no cuenta con calificación y provisión, se procede en base al período de morosidad o el tiempo de permanencia de las referidas cuentas como sigue: riesgo normal hasta un mes de vencido o permanencia; riesgo potencial entre uno y dos meses de vencido o permanencia; riesgo deficiente entre dos y cuatro meses de vencido o permanencia; de dudoso recaudo entre cuatro y seis meses de vencido o permanencia y pérdida cuando la morosidad o permanencia es mayor a seis meses.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia y de la Junta, el Banco realiza trimestralmente la calificación de los activos de riesgo y contingentes para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

La clasificación de los activos de riesgo y contingentes por categoría y el monto de provisión constituida, efectuada por la Comisión de Calificación nombrada por el Directorio del Banco al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | Monto (1) | Provisión requerida / normativa | Provisión mitigada con garantía hipotecaria | Provisión constituida |
|---|------------------|---------------------------------|---|-----------------------|
| Riesgo normal | 6,004,622 | 59,740 | 7,143 | 59,853 |
| Riesgo potencial | 93,523 | 6,784 | 415 | 6,784 |
| Deficiente | 28,601 | 7,917 | 396 | 7,917 |
| Dudoso recaudo | 30,442 | 21,042 | - | 21,042 |
| Pérdida | 46,403 | 46,366 | - | 46,366 |
| | 6,203,591 | 141,849 | 7,954 | 141,962 |
| Inversiones (2) | 1,619,236 | - | - | 88 |
| Bienes adjudicados por pago | 15,051 | 2,902 | - | 2,902 |
| Cuentas por cobrar | 24,787 | 20,053 | - | 20,053 |
| Otros activos | 238,858 | 734 | - | 734 |
| Provisión anticíclica | - | - | - | 1,235 |
| Provisiones no reversadas por requerimiento normativo | - | - | - | - |
| Provisión genérica voluntaria y COVID-19 (3) | - | - | - | 59,265 |
| | <u>8,101,523</u> | | | <u>226,239</u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

(1) Los montos provisionados se derivan de los activos que se muestran en el cuadro siguiente:

| | Monto calificado |
|--|---------------------|
| Inversiones | 1,619,236 |
| Cartera de crédito | 5,759,300 |
| Cuentas por cobrar (excluyendo: i) intereses por cobrar de inversiones por USD12,591; ii) intereses por cobrar de créditos por USD71,020); y, iii) intereses reestructurados por cobrar por USD4,451). | 35,585 |
| Bienes adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil | 15,051 |
| Otros activos (excluyendo: i) gastos pagados por anticipado por USD23,435; ii) gastos diferidos por USD24,779; y, iii) materiales, mercaderías e insumos por USD2,817 | 238,858 |
| Cuentas contingentes (excluyendo créditos aprobados y no desembolsados por USD1,843,129 y compromisos futuros por USD104) | 433,493 |
| | <u>8,101,523</u> |

La Administración considera que las provisiones constituidas son suficientes para cubrir eventuales pérdidas que pudieran derivarse de la falta de recuperación de activos, de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por la institución y las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 13 - OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

| | |
|---|------------------|
| Depósitos a la vista (1) | |
| Depósitos monetarios que generan intereses | 742,339 |
| Depósitos monetarios que no generan intereses | 850,569 |
| Depósitos monetarios de instituciones financieras | 309,769 |
| Ejecución presupuestaria | 1,159 |
| Cheques certificados | 8,594 |
| Cheques de emergencia | 3,918 |
| Depósitos de ahorro | 1,523,148 |
| Otros depósitos | 452 |
| Fondos de tarjetahabientes | 22,236 |
| Depósitos por confirmar | 28,571 |
| Depósitos cuenta básica | 8,645 |
| | <u>3,499,400</u> |
| | |
| Depósitos a plazo (1) | |
| De 1 a 30 días | 633,630 |
| De 31 a 90 días | 716,563 |
| De 91 a 180 días | 766,813 |
| De 181 a 360 días | 665,748 |
| De más de 361 días | 54,623 |
| | <u>2,837,377</u> |
| | |
| Depósitos restringidos (1) y (2) | |
| En garantía | |
| De 1 a 30 días | 10,341 |
| De 31 a 90 días | 22,515 |
| De 91 a 180 días | 82,253 |
| De 181 a 360 días | 62,095 |
| De más de 361 días | 21,018 |
| | <u>198,222</u> |
| | <u>6,534,999</u> |

(1) Véase Nota 30 sobre modalidades y tasas pasivas vigentes para este tipo de operaciones.

(2) Corresponden a depósitos que garantizan operaciones de crédito.

Los depósitos por ciudad de captación al 31 de diciembre de 2024 son:

| | |
|---|------------------|
| Guayaquil | 2,871,863 |
| Quito | 2,214,433 |
| Cuenca | 654,353 |
| Ambato | 89,874 |
| Santo Domingo | 50,846 |
| Otros (distribuidos en otras ciudades del país) | 653,630 |
| | <u>6,534,999</u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

De acuerdo con el Anexo A del reporte de liquidez remitido por el Banco a la Superintendencia de Bancos, los 100 mayores depositantes mantienen saldos al 31 de diciembre de 2024 por aproximadamente USD1,840.

Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado – De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados constituyó el “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado” cuyo Administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es proteger de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades del sistema financiero privado autorizadas por los respectivos organismos de control; el valor asegurado para cada depositante en las entidades financieras será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a USD32.

La contribución que deben realizar las instituciones financieras corresponde a los saldos promedios diarios de las captaciones del público por una prima fija equivalente al 0,6% anual. Una vez que se alcance el nivel objetivo del fondo y se mantenga sobre el 13% de cobertura, se pagará una prima fija del 0,06% anual, en lugar de la citada anteriormente, y una prima ajustada por riesgo, establecida entre un mínimo de 0.01% y un máximo del 0.05% anual; la suma de la prima fija y la prima ajustada por riesgo no podrá superar el 6.5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras. Durante el año 2024, el cargo al gasto ascendió a USD5,127, el cual se incluye en el rubro de impuestos, contribuciones y multas.

NOTA 14 - OBLIGACIONES INMEDIATAS

Composición:

| | <u>2024</u> |
|---|--------------|
| Cheques de gerencia | 57 |
| Giros, transferencias y cobranzas por pagar (1) | 4,400 |
| | <u>4,457</u> |

(1) Incluye principalmente USD2,876 por los giros y trasferencias interbancarias SPI pendientes de pago.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR

Composición:

| | |
|--|---------|
| Intereses por pagar | |
| Depósitos a la vista | 513 |
| Depósitos a plazo | 65,434 |
| Obligaciones financieras | 17,661 |
| Obligaciones | 1,154 |
| Recaudaciones por servicios | |
| Obligaciones patronales (1) | 67,199 |
| Retenciones | 47,770 |
| Establecimientos afiliados | 36,625 |
| Contribuciones, impuestos y multas | 121 |
| Proveedores | 32 |
| Provisiones para aceptaciones y operaciones contingentes (2) | 3,370 |
| Dividendos por pagar | 3,050 |
| Otros (3) | 32,623 |
| | 275,552 |

- (1) Incluye principalmente USD41,251 de provisión por jubilación patronal y USD24,214 correspondientes a la participación de los empleados en las utilidades neto de anticipos (véase Nota 25).

Jubilación Patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado.

Para el cálculo de la jubilación patronal se utilizaron los siguientes supuestos:

| | |
|--|-------------|
| -Tasa financiera de descuento: | 7.75% anual |
| -Tasa de crecimiento salarial a corto plazo: | 2.30% anual |
| -Tasa de crecimiento salarial a largo plazo: | 1.33% anual |
| -Tasa de rotación (promedio): | 4.62% anual |

- (2) En esta cuenta se registra el monto de las provisiones que son necesarias contabilizar ante la eventualidad de pérdidas originadas por el riesgo de operaciones contingentes concedidas por el Banco, las cuales se encuentran registradas en el rubro Cuentas contingentes. Esta provisión se

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

efectúa de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros (Véase Nota 12).

- (3) Incluye principalmente USD6,377 por concepto de “rol electrónico”, USD5,251 por concepto de “varios acreedores Cirrus MasterCard”, y USD3,155 por concepto de “recaudaciones por servicios”.

NOTA 16 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

| | De 1 a <u>30 días</u> | De 31 a <u>90 días</u> | De 91 a <u>180 días</u> | De 181 a <u>360 días</u> | Más de <u>360 días</u> | <u>Total</u> |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------|
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior (1) | 13,082 | 119,659 | 92,977 | 127,625 | 421,834 | 775,177 |
| Obligaciones con instituciones financieras del sector público (2) | - | - | - | - | 95,000 | 95,000 |
| Obligaciones con organismos multilaterales (3) | - | 18,750 | 12,241 | 23,491 | 46,964 | 101,446 |
| | <u>13,082</u> | <u>138,409</u> | <u>105,218</u> | <u>151,116</u> | <u>563,798</u> | <u>971,623</u> |

- (1) Corresponden a créditos concedidos por Banco Aliado, Cargill, Bladex, Proparco, Bio, DFC – Citibank, KFW, GYE Merchant, BICSA, Banco Occidente, Bunge, Guayaquil DPR, Banco Santander y Olam con vencimientos hasta el año 2033, a una tasa de interés anual entre el 4.29% y 10.02%.
- (2) Corresponde a créditos concedidos por CFN con vencimiento en el 2032, con una tasa de interés promedio anual del 7.97%.
- (3) Corresponden a créditos concedidos por la CAF con vencimientos hasta el año 2027, a una tasa de interés anual entre el 7.14% y el 8.52%.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 17 – VALORES EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha emitido bonos correspondientes a:

| | <u>Saldo</u> | <u>Interés</u> | <u>Tasas %</u> | <u>Vencimiento Final</u> |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|----------------|--------------------------|
| Emisión de Bonos Verdes (1) | 34,416 | 5,421 | 9.00 | 16/1/2028 |
| Emisión de obligaciones (2) | <u>4,450</u> | <u>172</u> | 5.16 | 16/12/2025 |
| | <u><u>38,866</u></u> | <u><u>5,593</u></u> | | |

- (1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a una colocación de bonos verdes adquirida por Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (Proparco) a 5 años plazo con una tasa de interés SOFR 3m + 4,35 %, realizada el 16 de enero de 2023 aprobada mediante Resolución No. SCVS-INMVDNAR-2022-00008742 expedida por la Intendencia Nacional de Mercado de Valores el 13 de diciembre de 2022 e inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores No. 2022.G.02.003596 el 14 de diciembre de 2022. Esta colocación tiene como objeto el financiamiento (colocación de créditos) a clientes del Banco para proyectos medioambientales que cumplan las categorías de activos verdes detallados en el marco del contrato y prospecto de oferta pública.
- (4) Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene USD4,446 correspondiente a la emisión de obligaciones, de clase "9" con un plazo de 1,800 días que devengan una tasa de interés de 5.16%. La amortización de capital de esta clase se efectuará en 9 cuotas cada 180 días, el primer pago se realizará a los 360 días de la fecha de la emisión de la obligación. Esta emisión fue colocada el 16 de diciembre de 2020; aprobada mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2020-00007884 expedida por la Intendencia de Mercado de Valores el 1 de diciembre de 2020 e inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores No. 2020-G-02-003059 el 2 de diciembre de 2020. Esta colocación tiene como objeto el financiamiento de la cartera social del banco (colocación de créditos) enfocada en el segmento MIPYME de acuerdo con los lineamientos indicados en el marco del contrato y prospecto de oferta pública.

NOTA 18 - OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y DEUDA SUBORDINADA

Composición:

| | |
|--|----------------------|
| Emisión de obligaciones convertibles en acciones (1) | 49,432 |
| Deuda subordinada (2) | <u>25,000</u> |
| | <u><u>74,432</u></u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

(1) Obligaciones convertibles en acciones:

| | |
|------------------|---|
| Emisión | 25/11/2024 |
| Clase | A |
| Monto Autorizado | 50,000 |
| Monto Colocado | 49,980 |
| Vencimiento | 25/11/2029 |
| Interés | Tasa Pasiva Referencial Reajutable cada 180 días |

(2) Deuda subordinada

| | |
|------------------|---|
| Emisión | 16/12/2022 |
| Monto Autorizado | 25,000 |
| Monto Colocado | 25,000 |
| Vencimiento | 17/12/2029 |
| Interés | 11.45% Tasa All In, se compone de SOFR 3M + 6.50% |

Estas obligaciones fueron colocadas a través de oferta pública, están inscritas en el Registro de Mercado de Valores del Ecuador y se encuentran amparadas con garantía general del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha cumplido los compromisos financieros establecidos en el prospecto de oferta pública.

NOTA 19 - OTROS PASIVOS

Composición:

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Ingresos recibidos por anticipado | 4,797 |
| Otros pasivos (1) | 1,153 |
| | <u>5,950</u> |

- (1) Corresponde principalmente a cuentas de carácter transitorio que no pueden ser contabilizados en sus respectivas cuentas por no encontrarse formalizada la operación que los originó o por hallarse en proceso de regularización.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 20 – PATRIMONIO

El capital suscrito y pagado asciende a USD591,943 y está representado por acciones comunes de un valor nominal de USD1 cada una.

Las disposiciones vigentes establecen que:

- Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras están obligadas a mantener un nivel mínimo de patrimonio técnico equivalente al 9% del total de sus activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, el patrimonio técnico constituido no puede ser inferior al 4% de los activos totales y contingentes. Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio técnico constituido del Banco mantiene una relación del 8.65%, frente al total de activos y contingentes totales y del 15.09% con relación a los activos y contingentes totales ponderados por riesgo.
- El patrimonio técnico está dividido en patrimonio técnico primario y secundario. El total de los elementos del patrimonio técnico secundario está limitado en su monto a un máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio técnico primario.

El patrimonio técnico calculado según el Código Orgánico Monetario y Financiero y las Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera al 31 de diciembre de 2024, genera la siguiente posición:

| | |
|--|-------------|
| Patrimonio técnico primario | 694,130 |
| Patrimonio técnico secundario (1) | 257,713 |
| Deducciones del Patrimonio técnico | - |
| Total Patrimonio técnico constituido | 951,843 |
| Patrimonio técnico requerido | 567,854 |
| Excedente | 383,989 |
| | <hr/> <hr/> |
| Activos totales y contingentes ponderados por riesgo | 6,309,487 |
| | <hr/> <hr/> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantiene una relación del 37% de patrimonio técnico secundario frente al patrimonio técnico primario, aun cuando, tal como se menciona precedentemente la relación máxima permitida es del 100%.
- Las utilidades de las instituciones del sistema financiero que resulten en cualquier ejercicio, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley, se aplicarán y distribuirán conforme lo determine la Junta General de Accionistas, siempre que cumpla las siguientes condiciones: i) estén constituidas todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos y a las utilidades en beneficio de los trabajadores; y, ii) el Banco cumpla con lo establecido en las disposiciones de los artículos del Código Orgánico Monetario y Financiero.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- Un mínimo del 10% de la utilidad neta anual debe destinarse a la reserva legal hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre del 2024 esta reserva representa el 17% del capital pagado.
- El Directorio de una institución financiera privada podrá resolver el pago de dividendos anticipados, siempre que se cumplan con las condiciones anteriores y adicionalmente con lo siguiente: i) el monto de los dividendos anticipados a ser distribuidos no podrá exceder del 40% de las utilidades acumuladas del ejercicio en curso, ni ser superior al 100% del monto de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores; y, ii) contar con la autorización de la Superintendencia de Bancos en forma previa al pago de los dividendos anticipados. El Banco no realizó dividendos anticipados en el 2024.
- Los recursos para el pago en numerario del capital suscrito solamente pueden provenir: de nuevos aportes en efectivo o por compensación de créditos; por capitalización de acreencias por vencer, previa valoración hecha por al menos dos compañías calificadoras de riesgo; del excedente de la reserva legal; de utilidades no distribuidas; de reservas especiales, siempre que estuvieran destinadas para este fin; y, de aportes en numerario para futuras capitalizaciones acordadas por los accionistas.
- Las compañías subsidiarias y afiliadas de las instituciones del sistema financiero privado regidos por el Código Orgánico Monetario y Financiero, no podrán adquirir ni ser propietarias de acciones de la institución matriz, de la sociedad controladora o de cualquier otra institución del grupo financiero.
- Las compañías subsidiarias y afiliadas de las instituciones del sistema financiero privado regidos por el Código Orgánico Monetario y Financiero, no podrán adquirir ni ser propietarias de acciones de la institución matriz, de la sociedad controladora o de cualquier otra institución del grupo financiero.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 21 - INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

Composición:

Ingresos financieros

| | |
|--|-------------------------|
| Intereses ganados | |
| Depósitos | 4,615 |
| Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores | 59,919 |
| Intereses de cartera de créditos | 690,936 |
| Otros intereses y descuentos | 526 |
| | <u>755,996</u> |
| Comisiones (Véase Nota 24) | <u>92,960</u> |
| Utilidades financieras | |
| Ganancia en cambio | 4,686 |
| En valuación de inversiones | 13,922 |
| Arrendamientos financieros | 385 |
| Ventas de activos productivos | 4,084 |
| Rendimiento por fideicomiso mercantil | 5,385 |
| | <u>28,462</u> |
| Ingresos por servicios | |
| Servicios financieros con cargo máximo | 116,501 |
| Servicios financieros con cargo diferenciado | 37,867 |
| Manejo y cobranzas | 3,129 |
| | <u>157,497</u> |
| Total ingresos financieros | <u>1,034,915</u> |

Egresos financieros

| | |
|--|-----------------------|
| Intereses causados | |
| Obligaciones con el público | 281,378 |
| Obligaciones financieras | 68,560 |
| Valores en circulación y obligaciones convertibles en acciones | 8,662 |
| | <u>358,600</u> |
| Comisiones causadas | <u>32,472</u> |
| Pérdidas financieras | |
| Prima en cartera comprada | 74 |
| Pérdida en cambio | 451 |
| En valuación de inversiones | 1,237 |
| En venta de Activos Productivos | 1,371 |
| | <u>3,133</u> |
| Total egresos financieros | <u>394,205</u> |
| Margen bruto financiero | <u>640,710</u> |
| Margen bruto financiero de ganancia | <u>397,396</u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 22 - OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

Composición:

| | |
|---|----------------|
| Otros ingresos operacionales | |
| Utilidades en acciones y participaciones | 814 |
| | <u>814</u> |
| Gastos operacionales | |
| Gastos de operación | |
| Gastos de personal | 110,240 |
| Honorarios | 14,968 |
| Servicios varios | 94,526 |
| Depreciaciones | 9,969 |
| Amortizaciones | 17,767 |
| Impuestos, contribuciones y multas (1) | 49,126 |
| Otros | 16,115 |
| | <u>312,711</u> |
| Otras pérdidas operacionales | |
| Pérdida en acciones y participaciones | 782 |
| Pérdida en venta de bienes realizados y recuperados | 337 |
| Otras | 9 |
| | <u>1,128</u> |

- (1) Corresponde principalmente al registro del gasto por USD28,605 correspondiente a la "Contribución Temporal sobre las Utilidades (2023) de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito". Ver Nota 25.

NOTA 23 - INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES, NETO

Composición:

| | |
|--|---------------|
| Ingresos | |
| Utilidad en venta de bienes | 324 |
| Arrendamientos | 62 |
| Recuperaciones de activos financieros | |
| De activos castigados (1) | 16,774 |
| Intereses y comisiones de ejercicios anteriores | 1,859 |
| Devolución de impuestos y multas | 2,337 |
| Otros (2) | 5,296 |
| | <u>26,652</u> |
| Gastos | |
| Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores | 2,511 |
| Pérdida en venta de bienes | 36 |
| Otros (3) | 1,999 |
| | <u>4,546</u> |
| | <u>22,106</u> |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- (1) Corresponde a las recuperaciones, que el Banco ha realizado, de operaciones de crédito que se encontraban castigadas.
- (2) Incluye principalmente al ajuste del Impuesto a la Renta del año 2023 por USD4,645.
- (3) Incluye principalmente pérdidas originadas en las operaciones del Banco por USD1,781.

NOTA 24 – COMISIONES GANADAS E INGRESOS POR SERVICIOS

El monto de comisiones ganadas e ingresos por servicios por los servicios al 31 de diciembre de 2024 corresponde a los siguientes conceptos:

Comisiones ganadas

| | |
|--------------------------|--------|
| Operaciones contingentes | |
| Fianzas | 5,886 |
| Cartas de Crédito | 2,622 |
| Cartera de Crédito | 52 |
| | 8,560 |
| Otras | |
| Banca transaccional | 48,505 |
| Tarjeta de crédito | 26,021 |
| Comisiones varias | 9,874 |
| | 84,400 |
| | 92,960 |

Ingresos por servicios

| | |
|---|---------|
| Manejo y cobranzas | 3,129 |
| Tarifados con costo máximo: | |
| Servicios con tarjetas de débito y crédito | 41,791 |
| Comisión de cobranzas | 23,749 |
| Servicios con cuentas | 16,445 |
| Planes de recompensa en tarjetas de crédito | 8,332 |
| Transferencias | 15,188 |
| Servicios de chequeras | 2,883 |
| Servicios internacionales en tarjeta de crédito | 4,024 |
| Servicios de giros y remesas | 2,431 |
| Servicios de seguridad | 972 |
| Servicios de cobros y pagos | 437 |
| Servicios de certificaciones | 242 |
| Servicios de gestión de documentos | 6 |
| | 116,500 |
| Tarifados diferenciados: | |
| Servicios con tarjetas | 12,565 |
| Servicios de cobros y pagos | 10,353 |
| Servicios de soportes de cuentas | 6,448 |
| Servicios de transporte de valores | 6,325 |
| Servicios de transferencias | 1,124 |
| Servicios con cuentas | 803 |
| Servicios de gestión de documentos | 11 |
| Servicios con cheques | 17 |
| Servicios de seguridad | 3 |
| Servicios de gestión de facturas | 219 |
| Total | 37,868 |
| | 157,497 |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 25 - PARTICIPACIÓN LABORAL E IMPUESTOS

El monto de participación laboral e impuestos al 31 de diciembre de 2024 se calculó de la siguiente manera:

| | |
|---|------------------------|
| Utilidad antes de impuestos y participaciones | 173,192 |
| Menos - 15% de participación de los trabajadores en las utilidades | (25,979) |
| Menos - Rentas exentas | (80,802) |
| Más - Gastos no deducibles | 33,504 |
| Más - Gastos para generar ingresos exentos en base a contabilidad | 5,417 |
| Más - Participación trabajadores atribuibles - 15% Otras Rentas Exentas | 11,308 |
| Menos - Otras deducciones | <u>(8,300)</u> |
| Base imponible | <u>108,340</u> |
| Impuesto a la renta del año | <u><u>(27,085)</u></u> |

Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros individuales, el Banco ha sido fiscalizado por las autoridades tributarias hasta el año 2018, sin encontrarse en la actualidad impuestos pendientes de pago. Los años del 2020 al 2024 inclusive, se encontrarían, potencialmente, abiertos a fiscalización por parte de las autoridades de control, a partir de las reformas tributarias de diciembre de 2021.

Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a USD10,000; si el monto acumulado se encuentra dentro del rango entre USD3,000 y USD10,000 solo existe obligatoriedad de presentar anexo. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2025 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

El Banco no dispone del estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales y del exterior correspondiente al año 2024, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias vence en el mes de junio de 2025. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros individuales, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración del Banco considera que los efectos del mismo, si hubiere,

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

carecen de importancia relativa. Así mismo, el estudio de precios de transferencia del año 2023, estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

Otros asuntos - Reformas Tributarias y conexas

- El 15 de marzo de 2024, el Servicio de Rentas Internas publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000009, mediante la cual se establecieron las normas para la declaración y pago de las Contribuciones Temporales de Seguridad (CTS), así como la de Utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito (CTBC), Un resumen de esta Resolución es el siguiente:

Contribución Temporal de Seguridad:

- a) Sujetos obligados.- Todas las sociedades residentes fiscales en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras en el Ecuador; que hayan generado ingresos gravados durante el ejercicio fiscal 2022 y que producto de estos hayan obtenido utilidad gravada.
- b) Declaración y pago.- Se deberá calcular la tarifa del 3,25% en los ejercicios fiscales 2024 y 2025, sobre el valor reportado como utilidad gravada; esto es, un valor no menor al monto del casillero 836 – Utilidad gravable del Formulario 101 de Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2022, o al valor determinado como utilidad gravada del respectivo ejercicio por el sujeto activo, según corresponda.

Contribución Temporal sobre Utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito:

- a) Sujetos obligados.- Los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, residentes fiscales en el Ecuador, así como las sucursales de bancos y cooperativas de ahorro y crédito extranjeros domiciliados en el Ecuador, que hubieren obtenido una utilidad gravada durante el del ejercicio fiscal 2023.
- b) Declaración y pago.- Se deberá calcular la CTBC reportando como utilidad gravada del ejercicio fiscal 2023 un valor no menor al monto declarado en el casillero 836 del Formulario 101 de Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

- En el Registro Oficial - Suplemento No. 516 del 12 de marzo de 2024 se publicó la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. A continuación, presentamos algunos aspectos de interés de esta Ley:

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Contribución Temporal de Seguridad: En complemento a lo indicado en la resolución No. NAC-DGERCGC24-00000009

- Esta contribución no será deducible del Impuesto a la renta.
- El incumplimiento generará una multa equivalente al 3% de la obligación generada por cada mes o fracción de mes de retraso.
- Esta contribución no estará sujeta a facilidades de pago.

Contribución Temporal sobre Utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito: En complemento a lo indicado en la resolución No. NAC-DGERCGC24-00000009.

- Esta contribución no será deducible del Impuesto a la renta.
- Esta contribución no estará sujeta a facilidades de pago.

Tarifas:

| Grupo | Utilidad Gravada | Tarifa |
|-------|---|--------|
| 1 | Inferiores a USD 5'000.000,00 | 5% |
| 2 | Superiores a USD 5'000.000,00 hasta 10'000.000,00 | 10% |
| 3 | Superiores a USD 10'000.000,00 hasta 50'000.000,00 | 15% |
| 4 | Superiores a USD 50'000.000,00 hasta 100'000.000,00 | 20% |
| 5 | Superiores a USD 100'000.000,00 | 25% |

Otras Disposiciones Reformatorias:

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se establece una tarifa general de Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 13% (que será aplicable a partir el 01 de abril de 2024).
- Se establece una tarifa de Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% en transferencias locales de materiales de construcción.
- El Presidente de la República podrá modificar la tarifa general de Impuesto al Valor Agregado (IVA) previo dictamen favorable del ente rector de Finanzas Públicas, pero no podrá ser inferior al 13% ni mayor al 15%. Está pendiente de confirmar por parte del Ejecutivo la tarifa que regirá a partir del 1 de abril del 2024.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se establece la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en 5% (vigente de forma inmediata con la publicación de esta Ley). El SRI informó por sus canales oficiales que la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) aplicará desde el 1 de abril del 2024.
- El Presidente de la República podrá modificar la tarifa de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por sectores o por las variables que considere, previo dictamen favorable del ente rector de Finanzas Públicas, pero no podrá ser superior al 5%.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- Con la publicación de la presente ley se derogan todos los decretos ejecutivos relacionados con la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 325 del 11 de julio de 2024 se dispone la reducción al 0% la tarifa de ISD sobre las transferencias o envío de divisas al exterior, con o sin intermediación del sistema financiero por concepto de importaciones de combustibles derivados de hidrocarburos, biocombustibles, gas licuado del petróleo y gas natural, destinados para el consumo interno del país, realizadas por personas naturales o empresas nacionales o extranjeras, previamente autorizadas por el Ministerio del Ramo.

Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo y otras reformas.

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 333 firmado el 12 de julio del 2024, el Presidente de la República emitió el Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo. A continuación, presentamos algunas de las reformas introducidas por este Decreto:

Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Impuesto a la Renta:

- Retención de Impuesto a la renta en espectáculos públicos del 15% sobre los pagos por la organización, promoción o administración de un espectáculo público ocasional, que cuente con la participación de extranjeros no residentes en el país, en el caso de que el organizador sea un prestador de servicios turísticos, debidamente registrados en el catastro de la Autoridad Nacional de Turismo. En caso de que el perceptor del ingreso anterior esté domiciliado en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, la retención será del 37%.
- Exoneración de Impuesto a la renta.- Se dispone que para el caso en que los proyectos turísticos que establezcan un cronograma donde se evidencie varios periodos de inversión, se gozará de la exoneración del IR respecto a las inversiones efectivamente realizadas y podrá ser aplicada durante 7 años o hasta completar el monto total de la inversión. Para los siguientes periodos fiscales en que se genere Impuesto a la renta atribuible a la nueva inversión, conforme el cronograma presentado, se podrá exonerar del impuesto por el monto de la inversión acumulada realizada, que no haya sido deducido en periodos anteriores.
- Deducción adicional.- Para aplicar a la deducción adicional por la adquisición de sistemas de alarmas, servicios de personal de seguridad y cámaras de vigilancia se deberá considerar los costos y gastos efectuados durante el ejercicio fiscal 2024. En cuanto a la contratación de servicios de personal de seguridad, podrá considerarse a contratos en cuya ejecución se encuentre comprendido el periodo 2024, si no es factible discernir la porción correspondiente al 2024 se aplicará una proporción que refleje adecuadamente su distribución temporal.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Impuesto al Valor Agregado:

- Devolución del crédito tributario originado por retenciones.- Se podrá solicitar por periodos mensuales la devolución del crédito tributario originado por retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) que le hayan sido practicadas a un contribuyente hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Establecimientos autorizados.- El Servicio de Rentas Internas emitirá el acto normativo para la calificación de los establecimientos autorizados para efectos de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a personas de la tercera edad o con discapacidad, seleccionando de entre los contribuyentes que se encuentren al día en la presentación y pago de sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los últimos 12 meses. Las personas naturales o sociedades que se dediquen a la prestación de servicios definidos como actividades turísticas deberán contar con el Registro Nacional de Turismo para poder acogerse a la reducción de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (al 8%) durante los feriados nacionales o locales.

Otras disposiciones:

- Tarifas sobre galón de combustible.- La reducción del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional se aplicará de acuerdo al detalle fijado en el reglamento.
- El 17 de septiembre de 2024 mediante Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000033, el Servicio de Rentas Internas publicó las condiciones, plazos y excepciones para informar la composición societaria y reportar a los beneficiarios finales y aprobó el "Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria REBEFICS".

El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 411 de 4 de octubre de 2024 reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno incluyendo a la importación y venta local de generadores eléctricos en todas sus formas y gamas, sus partes y piezas, dentro de los bienes gravados con tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA), complementariamente, el 8 de octubre del mismo mes y año el Servicio de Rentas Internas publicó la Circular No. NAC-DGECCGC24-0000007.

En relación con los cambios normativos antes mencionados, los efectos más relevantes para el Banco para el año 2024, corresponde a:

1. La Contribución Temporal sobre las Utilidades, pagada de acuerdo con la resolución No. NAC-DGERCGC24-00000009 emitida el 15 de marzo de 2024, que representó un gasto por USD28.6 millones, contabilizado 100% en el resultado del ejercicio del Banco al 31 de diciembre de 2024, en la línea de gastos de operación, y también se incluyó como gasto no deducible en la conciliación tributaria para la determinación del impuesto a la renta del año 2024. Adicionalmente, con fecha 23

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

de julio de 2024, el Banco inició un proceso de reclamo por pago indebido ante el Servicio de Rentas Internas, el cual a la presente fecha se encuentra pendiente de resolución.

2. El incremento de 3.25% en la autorretención del Impuesto a la renta, lo cual, originó que en el año 2024 se determinará un crédito tributario por Impuesto a la renta de USD22.3 millones, presentado en el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2024, en el rubro "Otros activos", ver Nota 10.
3. La eliminación de la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas referente a créditos otorgados por instituciones del exterior para la Banca, lo que, generó que durante el año 2024 el Banco haya pagado USD2 millones por dicho impuesto.

NOTA 26 - CUENTAS CONTINGENTES

Composición:

Deudores por Avales, Fianzas y Cartera de crédito:

| | |
|---|------------------|
| Avales (1) | 71,512 |
| Fianzas y garantías (2) | 242,662 |
| Cartas de crédito (3) | 119,319 |
| Créditos aprobados no desembolsados (4) | 1,843,129 |
| Compromisos Futuros (5) | 104 |
| Total | <u>2,276,726</u> |

- (1) **Avales** – Se registran los avales comunes emitidos por la institución con el propósito de respaldar obligaciones contraídas por los clientes frente a terceros. Adicionalmente, incluye las garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor de la banca nacional en respaldo de sus avales concedidos, los que deberán ser extendidos por bancos de primer orden del exterior certificados por la Superintendencia de Bancos.
- (2) **Fianzas y garantías** - Se registran las fianzas y garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor de la banca nacional en respaldo de sus fianzas concedidas. Adicionalmente, incluye los valores de las garantías aduaneras emitidas por el Banco exclusivamente a favor de la autoridad de Aduanas para responder por las obligaciones que los clientes han contraído por el pago de derechos, multas, intereses y cualquier otro recargo por la desaduanización de las mercaderías importadas.
- (3) **Cartas de crédito** - Corresponden a los valores de las cartas de crédito emitidas a favor de beneficiarios del exterior (incluido el margen máximo de tolerancia), a petición y de conformidad con las instrucciones del cliente, por medio del cual el Banco se compromete a pagar directamente o por intermedio de un banco corresponsal hasta una suma determinada de dinero o también a pagar, aceptar o negociar letras de cambio giradas por el beneficiario contra la presentación de los documentos estipulados, de conformidad con los términos y condiciones establecidas.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- (4) **Créditos aprobados no desembolsados** - Corresponde principalmente a los saldos no desembolsados o utilizados de los diferentes tipos de créditos aprobados por el Banco, en los cuales éste ha adquirido un compromiso para el otorgamiento, pero que en razón del contrato o convenio o por cualquier otro motivo se encuentran pendientes de desembolso o utilización.
- (5) **Compromisos futuros** – Corresponde a contratos suscritos por la entidad por compromisos a cumplir en fechas futuras, es decir documentos endosados por valor recibido o en garantía, entregados al Banco Central del Ecuador o a otros acreedores, que obliga como deudor solidario a las entidades bancarias y financieras en liquidación.

NOTA 27 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden no inciden en la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Banco, son utilizadas por requerimiento de la Superintendencia de Bancos para mantener un control de la información adicional.

Un resumen de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

| | |
|---|-------------------|
| Valores y bienes propios en poder de terceros | 27,048 |
| Activos castigados | |
| Cartera de Créditos | 382,305 |
| Cuentas por cobrar | 21,540 |
| Bienes Realizables Adjudicados por Pago y Arrendamiento Mercantil | 501 |
| Otros Activos | 190 |
| Líneas de crédito no utilizadas | 199,886 |
| Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial | 67,604 |
| Intereses, comisiones e ingresos en suspenso | 31,096 |
| Otras cuentas de orden deudoras | 1,283,276 |
| Valores y bienes recibidos de terceros | |
| En cobranza | 7,945 |
| Documentos en garantía | 5,650,385 |
| Valores fiduciarios en garantía | 102,910 |
| En custodia | 14,833,959 |
| En administración | 3,622 |
| Depósitos de entidades del sector público | 85,342 |
| Origen de Capital Pagado | 591,943 |
| Operaciones pasivas con empresas vinculadas | 1,177 |
| Provisiones constituidas | 86,986 |
| Otras cuentas de orden acreedoras | 609,318 |
| | <u>23,987,033</u> |

La Administración del Banco ha conciliado los registros auxiliares con el saldo informado a la Superintendencia de Bancos para todas las cuentas de orden.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 28 - COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se describen los principales compromisos que a la fecha de los estados financieros individuales mantiene el Banco.

Contratos de licencia y emisión de tarjetas de crédito - El Banco ha suscrito los siguientes contratos de licencias de marcas y membresías con compañías de tarjetas de crédito del exterior los cuales facultan al Banco emitir, administrar y procesar tarjetas de crédito bajo las franquicias contratadas, un detalle es como sigue:

| <u>Marca</u> | <u>Fecha de suscripción</u> | <u>Vigencia</u> |
|------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Visa | Septiembre, 1986 | Renovación automática |
| MasterCard | Marzo, 2003 | Renovación automática |
| American Express | Agosto, 2001 | Diciembre 31, 2025 |

Cabe mencionar que el Banco se encuentra en proceso de renovación del contrato de licencia de marca AMEX.

Convenio publicidad y auspicio - En enero 14 de 2022, el Banco Guayaquil S.A. suscribió un contrato de auspicio publicitario con la Federación Ecuatoriana de Fútbol - FEF por USD3,500 + IVA con vigencia hasta el 31 de mayo de 2025; el contrato incluye el uso de la imagen, logotipos y demás marcas de la FEF para promociones, publicidades, marketing institucional o de productos, entre otros.

NOTA 29 - SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Composición:

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Activos | |
| Cartera de créditos | 1,318 |
| Pasivos | |
| Obligaciones con el público | 44,495 |
| Intereses por pagar | 4,517 |
| | <u>49,012</u> |

De acuerdo con disposiciones vigentes en Ecuador, las instituciones financieras, no pueden otorgar préstamos a sus partes vinculadas, exceptuando las operaciones que se realicen con subsidiarias y afiliadas, operaciones de crédito educativo y emisión de tarjetas de débito y pago en favor de estas personas vinculadas.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Los saldos detallados con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y las transacciones efectuadas durante el año por el Banco, con estas partes relacionadas, se exponen en la información financiera suplementaria preparada por el Banco al 31 de diciembre de 2024, respectivamente, presentada por separado.

De acuerdo con lo estipulado en el Título VI, Capítulo VI “Norma de control para la determinación de presunción de vinculación de las personas naturales y jurídicas con las entidades de los sectores financieros pública y privado” del Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 30 - MODALIDADES PRINCIPALES DE OPERACIÓN DEL BANCO

| Operaciones | Destino | Plazos | Tasa anual (máxima) | | Comisión | | | | |
|---|--|---------|------------------------|-------------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
| | | | Mínima | Máxima | | | | | |
| <u>Operaciones activas de crédito:</u> | | | | | | | | | |
| Crédito corporativo | Financiar capital de trabajo y activos fijos | 2 años | 7.10% | 13.20% | 4.00% Corporativo 4.50% Empresarial 5.00% Pyme | | | | |
| Crédito PYME | Financiar capital de trabajo y activos fijos | 1 año | 7.75% | 13.56% | | | | | |
| Crédito empresarial | Financiar capital de trabajo y activos fijos | 1 año | 8.00% | 15.07% | | | | | |
| Crédito microempresa | Financiar emprendimientos | 3 años | 7.55% | 28.03% | | | | | |
| Crédito ordinario | Plan visión: financiamiento de vehículos | 4 años | 7.00% | 16.77% | | | | | |
| Crédito consumo | Financiar necesidades de consumo | 4 años | 7.30% | 15.81% | | | | | |
| Tarjeta de crédito | Financiar consumo | | 9.00% | 15.60% | | | | | |
| Crédito de vivienda | Plan visión: financiamiento de vivienda | 10 años | 8.99% | 11.04% | | | | | |
| Cartas de crédito, fianzas y avales | Financiamiento de importaciones | | | | | | | | |
| <u>Operaciones pasivas y captaciones:</u> | | | | | | | | | |
| Cuentas corrientes | Personas naturales y jurídicas con necesidades transaccionales y acceso a otros productos del banco. | | | | | | | | |
| Cuentas de ahorro | Personas naturales con necesidades de ahorro y acceso a otros productos del banco. | | | | | | | | |
| | <u>Saldos:</u> | | <u>Persona Natural</u> | <u>Persona Jurídica</u> | | | | | |
| | 201 a 300 | | 0.10% | 0.10% | | | | | |
| | 301 a 400 | | 0.10% | 0.10% | | | | | |
| | 401 a 500 | | 0.10% | 0.10% | | | | | |
| | 501 a 1,000 | | 0.10% | 0.10% | | | | | |
| | 1,001 a 5,000 | | 0.10% | 0.10% | | | | | |
| | 5,001 a 20,000 | | 0.10% | 0.10% | | | | | |
| | 20,001 a 50,000 | | 0.15% | 0.15% | | | | | |
| | 50,001 a 100,000 | | 0.35% | 0.35% | | | | | |
| | 100,001 a 500,000 | | 0.30% | 0.30% | | | | | |
| | 500,001 a 1,000,000 | | 0.30% | 0.30% | | | | | |
| | 1,000,001 a más | | 0.45% | 0.45% | | | | | |
| | Ahorro Acumulativo | | 2.50% | 0.75% | | | | | |
| | Ahorro Meta | | 5.50% | 0.75% | | | | | |
| Depósitos a plazo (Personas) | Financiar operaciones de crédito | | <u>Plazos</u> | | | | | | |
| | <u>Monto:</u> | | <u>31-59 días</u> | <u>60-89 días</u> | <u>90-119 días</u> | <u>120-179 días</u> | <u>180-270 días</u> | <u>271-360 días</u> | <u>Mayor a 360 días</u> |
| | 1,000 a 5,000 | | 5.00% | 5.20% | 5.40% | 6.00% | 6.40% | 6.45% | 6.60% |
| | 5,001 a 10,000 | | 5.55% | 5.75% | 5.95% | 6.15% | 6.45% | 6.50% | 6.65% |
| | 10,001 a 20,000 | | 5.60% | 5.80% | 6.00% | 6.20% | 6.50% | 6.60% | 6.70% |
| | 20,001 a 30,000 | | 5.65% | 5.85% | 6.05% | 6.25% | 6.55% | 6.65% | 6.75% |
| | 30,001 a 50,000 | | 5.70% | 5.90% | 6.10% | 6.30% | 6.60% | 6.70% | 6.80% |
| | 50,001 a 75,000 | | 5.75% | 5.95% | 6.15% | 6.35% | 6.65% | 6.75% | 6.85% |
| | 75,001 a 125,000 | | 5.80% | 6.00% | 6.20% | 6.40% | 6.70% | 6.80% | 6.90% |
| | 125,001 a 250,000 | | 5.85% | 6.05% | 6.25% | 6.45% | 6.75% | 6.85% | 6.95% |
| | 250,001 a 500,000 | | 5.95% | 6.15% | 6.35% | 6.55% | 6.85% | 6.95% | 7.05% |
| | 500,001 a 99999,999 | | 6.00% | 6.20% | 6.40% | 6.60% | 6.90% | 7.00% | 7.10% |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 31- VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

A continuación, se muestran los activos y pasivos más representativos del Banco, agrupados según sus plazos remanentes al 31 de diciembre de 2024:

| | Hasta 30 días | Hasta 90 días | Hasta 180 días | Hasta 360 días | Más de 360 días | Más de 720 días | Total |
|--|------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|-----------------|------------------|
| Activo | | | | | | | |
| Fondos disponibles | 1,027,561 | - | - | - | - | - | 1,027,561 |
| Inversiones | | | | | | | |
| A valor razonable con cambios en estado de resultados entidades del sector privado | 392 | 424 | - | 2,028 | 230 | - | 3,074 |
| A valor razonable con cambios en estado de resultados entidades del sector público | 75,119 | 109,850 | 19,752 | 1,365 | 60,000 | - | 286,086 |
| Disponible para la venta | 101,851 | 140,525 | 72,912 | 129,110 | 567,077 | - | 1,011,475 |
| Mantenidas hasta el vencimiento | 841 | - | 266,282 | - | - | - | 267,123 |
| De Disponibilidad Restringida | 71,419 | - | - | - | - | - | 71,419 |
| Cartera de créditos | | | | | | | |
| Productivo | 381,234 | 503,991 | 366,069 | 319,394 | 1,137,024 | - | 2,707,712 |
| Consumo | 416,601 | 166,513 | 184,918 | 305,886 | 1,263,531 | - | 2,337,449 |
| Educativo | 73 | 133 | 224 | 773 | 493 | - | 1,696 |
| Microempresa | 72,336 | 45,104 | 50,874 | 78,178 | 211,201 | - | 457,693 |
| Inmobiliario | 3,889 | 7,512 | 6,741 | 10,835 | 224,608 | 29 | 253,614 |
| Diferimientos E. Covid-19 | 22 | 37 | 47 | 74 | 249 | - | 429 |
| Cuentas por cobrar | | | | | | | |
| Interés por cobrar | 83,611 | - | - | - | - | - | 83,611 |
| Total Activo | 2,234,949 | 974,089 | 967,819 | 847,643 | 3,464,413 | 29 | 8,488,942 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | | | | | | | |
| Depósitos a la vista (1) | 3,499,400 | - | - | - | - | - | 3,499,400 |
| Depósitos a plazo | 633,630 | 716,563 | 766,813 | 665,748 | 54,623 | - | 2,837,377 |
| Depósitos restringidos | 10,341 | 22,515 | 82,253 | 62,095 | 21,018 | - | 198,222 |
| Obligaciones inmediatas | 4,457 | - | - | - | - | - | 4,457 |
| Cuentas por pagar | | | | | | | |
| Interés por pagar | 84,762 | - | - | - | - | - | 84,762 |
| Obligaciones financieras | | | | | | | |
| Obligaciones con inst. financieras del exterior | 13,082 | 119,659 | 92,977 | 127,625 | 421,834 | - | 775,177 |
| Obligaciones con inst. financieras del sector público | - | - | - | - | 95,000 | - | 95,000 |
| Obligaciones con organismos multilaterales | - | 18,750 | 12,241 | 23,491 | 46,964 | - | 101,446 |
| Valores en circulación | 38,866 | - | - | - | - | - | 38,866 |
| Obligaciones convertibles en acciones (valor nominal) | 49,432 | - | - | - | - | - | 49,432 |
| Deuda Subordinada | 25,000 | - | - | - | - | - | 25,000 |
| Total Pasivo | 4,358,970 | 877,487 | 954,284 | 878,959 | 639,439 | - | 7,709,139 |

- (1) El Banco presenta todo el saldo de obligaciones con el público a la vista como “de libre disponibilidad” no obstante de que, en la práctica, bajo condiciones normales, una porción de estas captaciones permanece constante en el tiempo.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones el Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

Esta nota presenta información respecto a la exposición del Banco a cada uno de los riesgos antes indicados y los objetivos, políticas y procesos del Banco para medir y administrar tales riesgos.

Marco de Administración de Riesgos

El Directorio tiene la responsabilidad para establecer y supervisar el marco de administración de riesgo. El Directorio ha establecido Comités (Comité de Administración Integral de Riesgo, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Crédito, Comité de Calificación de Activos de Riesgo, Comité de Cumplimiento, Comité de Tecnología, Comité de Continuidad, Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Ética, Comité de Seguridad), los cuales son responsables de monitorear las políticas de administración de riesgo en sus áreas específicas. Los miembros de estos comités lo constituyen funcionarios del Banco, excepto por los Comités de Administración Integral de Riesgo, de Auditoría, Cumplimiento, Tecnología, Continuidad, Gobierno Corporativo, Ética y Seguridad que incluyen miembros del directorio y/o miembros independientes. Los Comités reportan sus actividades al Directorio.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y medir los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles adecuados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgo se revisan regularmente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos, servicios ofertados y en las actividades. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Unidad de Auditoría Interna es responsable de revisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgo, y de revisar el marco de administración de riesgos en relación a los riesgos que el Banco enfrenta; los resultados de tales revisiones son informadas al Comité de Auditoría.

Organización de la Función de Riesgos - La Administración cuenta con el conocimiento y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones con la eficiencia, objetividad e independencia para supervisar el desarrollo de la estrategia general del Banco. El Comité de Riesgos efectúa las siguientes funciones:

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

1. Evalúa y propone las estrategias, políticas, procesos y límites de riesgo para la aprobación del Directorio con el fin de definir el perfil de riesgo de la institución.
2. Supervisa que las exposiciones de riesgo se encuentren dentro de los límites establecidos por el Directorio.
3. Revisa sistemáticamente las exposiciones con los principales clientes, sectores económicos, tipos de emisor, plazo y tipos de riesgo, entre otras variables.
4. Conoce, valora y sigue las observaciones de autoridades supervisoras.

Riesgo Crediticio - El Banco está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco, consisten primordialmente en depósitos en bancos, portafolio de inversiones y cartera de créditos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en bancos del exterior, con reconocida solvencia y calificación adecuada para los niveles de inversión.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio aceptables a través del establecimiento de políticas que propicien una adecuada administración de los portafolios en función de las necesidades y productos que ofrece. Las políticas incluyen la determinación de límites tanto para las inversiones, así como también para el monto de riesgo aceptado en relación a un solo prestatario, grupo de prestatarios, y segmento geográfico, a fin de mantener un portafolio equilibrado y diversificado, evitando permanentemente la concentración por sector económico, grupo o región.

El Banco ha definido las siguientes estrategias:

- . Evaluar periódicamente políticas de cumplimiento de riesgos.
- . Analizar el comportamiento de índices definidos.
- . Determinación de índices de gestión.
- . Cumplimiento de los requerimientos realizados por organismos de control.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un proceso de aprobación de créditos plenamente controlado desde la admisión de los clientes hasta la fase de recuperación de los créditos otorgados.

Las operaciones crediticias son evaluadas tomando en cuenta el segmento al cual pertenece el cliente, desarrollando metodologías de evaluación específicas para el segmento de empresas y el de personas. Las metodologías han sido sometidas a pruebas y mejoras a lo largo de todo el año. La información cuantitativa en relación al riesgo crediticio se revela en la Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos financieros incluidos en el portafolio del Banco no han sufrido ningún deterioro.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Riesgo de Mercado - Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés y monedas, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés y las tasas de cambio de moneda extranjera.

El área de Riesgo de Mercado y Liquidez a está a cargo de gestionar el riesgo de mercado que incluye el Riesgo de Tasa de Interés, el Riesgo Bursátil y el Riesgo Cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés - Es la posibilidad de que el Banco asuma pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes.

A fin de mitigar este riesgo, el Banco realiza un monitoreo constante de sus activos y pasivos utilizando para ello las siguientes herramientas:

- ***Medición de brechas de sensibilidad***

Los activos y pasivos sensibles a tasa de interés se distribuyen en bandas de tiempo predefinidas, para las que se calculan brechas de sensibilidad esperadas. A la fecha del balance general al 31 de diciembre de 2024, el siguiente es un detalle de estos activos y pasivos en las diferentes bandas de tiempo en un horizonte analizado de 12 meses:

| FACTOR DE SENSIBILIDAD | A 7 días | 8 a 15 días | 16 a 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 180 días | 181 a 360 días |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Activos: | | | | | | | |
| Fondos disponibles | 205,915 | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones | 44,146 | 388,140 | 10,914 | 101,848 | 198,366 | 92,016 | 152,493 |
| Cartera de Créditos por Vencer | 335,253 | 231,360 | 564,103 | 1,126,896 | 1,087,792 | 1,012,963 | 278,908 |
| Otros Activos | - | 114,121 | - | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVOS | 585,314 | 733,621 | 575,017 | 1,228,744 | 1,286,158 | 1,104,979 | 431,401 |
| Pasivo: | | | | | | | |
| Obligaciones con el Público | | | | | | | |
| Cuentas Corrientes | - | - | - | - | - | 1,903,512 | - |
| Cuentas Ahorros | - | - | - | - | - | 1,522,740 | - |
| Depósitos a Plazo | 173,564 | 162,147 | 308,702 | 419,970 | 319,114 | 849,052 | 727,618 |
| Obligaciones Int Financieras | - | - | 63,737 | 104,125 | 30,000 | 65,583 | 136,000 |
| Otras Oblig. IFIS | - | - | - | 20,000 | - | 60,000 | - |
| Deuda Subordinada | - | - | - | - | 25,000 | - | - |
| Obligaciones Convertibles en Acciones | - | - | - | - | - | 51,980 | - |
| TOTAL PASIVOS | 173,564 | 162,147 | 372,439 | 544,095 | 374,114 | 4,452,867 | 863,618 |
| BRECHA | 411,750 | 571,474 | 202,578 | 684,649 | 912,044 | (3,347,888) | (432,217) |
| FACTOR DE SENSIBILIDAD | 0.9903 | 0.9681 | 0.9361 | 0.8736 | 0.7903 | 0.6236 | 0.2486 |
| SENSIBILIDAD POR BRECHA | 407,756 | 553,244 | 189,633 | 598,109 | 720,788 | (2,087,743) | (107,449) |
| SENSIBILIDAD TOTAL | | | | | | | 274,339 |
| SENSIBILIDAD A +1% | | | | | | | 2,743 |
| SENSIBILIDAD A -1% | | | | | | | (2,743) |

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- **Sensibilidad de margen financiero**

La variación en la sensibilidad del margen financiero se estima en base a la diferencia de duraciones del activo y del pasivo considerando únicamente aquellas operaciones sensibles a tasas que vencen o se deprecian dentro de un año y se mide el cambio en el margen financiero ante una variación paralela de $\pm 1\%$. Este indicador se lo expresa en valores absolutos. A continuación, un análisis de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y durante el año:

| <u>En miles de USD</u> | <u>Diciembre 31, 2024</u> | <u>Máximo</u> | <u>Mínimo</u> | <u>Promedio</u> |
|------------------------|---------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Margen financiero | 9,506 | 11,646 | 7,719 | 9,102 |

- **Sensibilidad de margen patrimonial**

Mide el impacto de un cambio paralelo en la tasa de interés $\pm 1\%$ sobre el valor presente del patrimonio. El reporte se basa en la diferencia de duraciones modificadas del activo y pasivo sensibles a tasa ponderada por los valores presentes respectivos. Este indicador se lo expresa en valores absolutos y como porcentaje del patrimonio técnico. A continuación, un análisis de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y durante el año:

| <u>En miles de USD</u> | <u>Diciembre 31, 2024</u> | <u>Máximo</u> | <u>Mínimo</u> | <u>Promedio</u> |
|------------------------|---------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Valor patrimonial | 4,024 | 9,246 | 1,244 | 5,402 |

- **Valor en Riesgo (VAR)**

Es la metodología utilizada para agregar el riesgo del portafolio de inversiones. Se define como la máxima pérdida esperada a un nivel de confianza específico dentro de un período de tiempo determinado.

La aplicación de esta metodología al portafolio internacional al 31 de diciembre de 2024, utilizando el 99% de confianza, determinó que la máxima pérdida posible en la valoración de dicho portafolio es de USD1,104 lo que representa el 0.11% del total de la posición del portafolio VaR.

Riesgo de Tipo de Cambio - Es el impacto sobre las utilidades y el patrimonio de la institución controlada por variaciones en el tipo de cambio y cuyo impacto dependerá de las posiciones netas que mantenga una institución controlada, en cada una de las monedas con las que opera. Banco Guayaquil S.A. tiene definido los límites y controles para el monitoreo de posiciones en moneda extranjera, el cual no es significativo frente al total de activos del Banco.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Riesgo Operativo - Como lo establece la normativa legal vigente, el riesgo operativo se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras debido a eventos derivados de fallas o insuficiencias en los factores de procesos, personas, tecnología de información o por eventos externos. Este riesgo incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos sistemáticos, estratégicos y de reputación.

Los riesgos operacionales se pueden presentar en todos los procesos del banco, por lo que su objetivo principal es el de identificar posibles fuentes de pérdidas, definiendo con los responsables de los procesos los planes de acción para la mitigación de los riesgos.

De acuerdo con la Resolución No. SB-2023-01901 emitida el 12 septiembre de 2023, en la cual la Superintendencia de Bancos actualizó la normativa de riesgo operativo, derogando la resolución anterior No. SB-2021-2126 del 2 de diciembre de 2021. Esta actualización refuerza especialmente los conceptos relacionados con las tres líneas de defensa.

Los tipos de eventos de riesgo operativo que considera el Banco son los siguientes:

- Fraudes internos
- Fraudes externos
- Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo
- Prácticas relacionadas con clientes, productos y negocios
- Daños a los activos físicos
- Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de información
- Deficiencia en el diseño y/o ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y con terceros.

Como parte de la gestión de riesgo operativo, se mantiene un plan de Continuidad del Negocio, cuyo gobierno está a cargo del Comité de Continuidad y contiene planes de contingencia y de recuperación de operaciones.

Riesgo de Liquidez - Se define como riesgo de liquidez, el riesgo de que una entidad encuentre dificultades para obtener los fondos con los que debe cumplir compromisos asociados con los pasivos financieros. Entre los tipos de dificultad que puede enfrentar una institución se incluyen entre otros, un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para la correcta administración de su liquidez, el Banco considera tres niveles fundamentales: estructural, táctico y de manejo de solvencia. Estos niveles le permiten cumplir con todas sus obligaciones; para lo cual desarrolla diversos escenarios que permitan visualizar diferentes evoluciones del activo y del pasivo; y así ajustar su estructura de fondeo y liquidez. Se preparan planes de contingencia para escenarios de stress.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

De acuerdo con lo establecido en el Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia, los indicadores de liquidez del Banco correspondientes al 31 de diciembre de 2024 son como sigue:

| | Volatilidad 1(%) | Constituido 2 (%) |
|-------------------------------|------------------|-------------------|
| Liquidez de primera línea (1) | 5.14% | 28.97% |
| Liquidez de segunda línea (2) | 6.42% | 26.08% |

- (1) Los índices de liquidez son calculados en base a las resoluciones emitidas al respecto, las cuales consideran la volatilidad de los depósitos recibidos.
- (2) Los índices de liquidez estructural son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, obligaciones con el público y obligaciones financieras, los mismos que tienen vencimientos de hasta 90 y 180 días y de hasta 360 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por la metodología de cálculo, el Banco ha calculado el índice de liquidez mínimo del 8.94%.

Reservas Mínimas de Liquidez - La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I Sistema Monetario y Financiero, Capítulo V Instrumentos de Política Monetaria, Sección I Reservas Mínimas de Liquidez, Subsección I, II, III, establece que las instituciones financieras deberán constituir y mantener reservas mínimas de liquidez respecto de sus captaciones, durante el período bisemanal siguiente a la fecha en que el Banco Central del Ecuador - BCE establezca su requerimiento.

Las referidas reservas deberán constituirse considerando los activos líquidos y porcentajes definidos por el organismo de control, como sigue:

| <u>Activos Líquidos</u> | Porcentaje sobre captaciones sujetos a reservas mínimas <u>de liquidez</u> |
|---|--|
| <u>Reservas Locales</u> | |
| Depósitos en cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador - BCE | Mínimo 5% |
| Depósitos en Banco Central, títulos del Banco Central o títulos de instituciones financieras públicas | Mínimo 1.5% |
| Valores de renta fija del sector no financiero de emisores nacionales privados | Mínimo 2% |

Durante la semana comprendida entre el 26 de diciembre de 2024 y el 08 de enero de 2025, el Banco constituyó reservas mínimas de liquidez por un promedio USD1,652 excediendo el valor requerido publicado por el Banco Central del Ecuador - BCE, el cual ascendió a USD1,633.

El Banco cuenta con una metodología de calificación de entidades financieras basadas en un sistema CAMEL interno, el mismo que le permite establecer políticas, límites y cupos para administrar adecuadamente el portafolio de inversiones local; esta metodología forma parte del Manual de políticas de Tesorería. Adicionalmente, el Banco aplica una evaluación individual para las entidades financieras del exterior, en las cuales considera factores financieros y no financieros para determinar el nivel de riesgo de dicha entidad.

BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

El Banco mantiene un adecuado control sobre la exposición de riesgos de los recursos administrados por la Tesorería, entre estos controles se pueden destacar los siguientes:

- Seguimiento diario de indicadores de liquidez, volatilidad y concentración de recursos, tracking de liquidez, emisión de alertas tempranas sobre posiciones.
- Monitoreo permanente de movimientos de clientes.
- Elaboración de escenarios de simulación, stress testing y back testing sobre diferentes posiciones de riesgos tanto de mercado como de liquidez.
- Empleo de modelos de calificación de portafolio con alertas sobre posiciones adversas.

El área de Tesorería del Banco es la responsable de adquirir, conservar o enajenar títulos valores que forman parte del portafolio de inversiones, así mismo, es responsable de administrar la liquidez a través de la colocación de los recursos en instrumentos financieros líquidos y rentables. El área de Riesgo de Mercado y Liquidez del Banco es la responsable de gestionar el Riesgo de Liquidez.

Tanto para la administración del riesgo de liquidez como para el manejo del portafolio, el Banco ha establecido políticas, procesos, procedimientos y límites de acuerdo a la realidad interna y al mercado; las mismas que se encuentran plasmadas en los manuales de administración integral de riesgos, gestión de liquidez y gestión de tesorería del Banco.

NOTA 33 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros individuales, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros individuales, que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 34 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Presidencia Ejecutiva y el Directorio el 10 de enero de 2025 y serán presentados en la Junta General de Accionistas para su aprobación.

* * * * *